

IPES

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2012 - 2016**

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2013

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO	3
1. GENERALIDADES	3
2. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD.....	6
2.1. ESTUDIO EXTERNO DE LA ORGANIZACIÓN	6
1. Situación Externa Legal.....	6
2. Situación Externa Social.....	9
3. Situación Externa Económica.....	47
2.2. ESTUDIO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN	60
1. Análisis De La Misión De La Organización.....	61
2. Análisis De Actividades Y Procesos	70
3. Análisis De Las Relaciones En La Organización.....	72
4. Análisis Del Factor Decisión en la Organización	73
3. PRINCIPALES RETOS DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA	77
<i>Eje Uno. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</i>	<i>78</i>
<i>Eje tres. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.....</i>	<i>81</i>
4. PLAN ESTRATÉGICO	84
4.1. Misión.....	84
4.2. Visión	84
4.3. Principios Institucionales.....	84
4.4. Valores Éticos	85
4.5. Funciones	86
5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	88
1. APOYO A LA ECONOMIA POPULAR	90
2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO	90
3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS	90
POLITICAS INSTITUCIONALES.....	90
OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	91
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	94
6. PLAN INVERSIÓN, RESULTADOS ESPERADOS.....	99

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

DIAGNÓSTICO

1. GENERALIDADES

El Instituto para la Economía Social –IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, ordenada por el Acuerdo 257 de diciembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, y en su artículo 76 es descrito como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Conforme el artículo 50 de la Ley 489 de 1998, se define la composición de la Estructura Orgánica de una entidad, en los siguientes términos y según lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Acuerdo No. 01 de 2007 expedido por la Junta Directiva de la entidad, la siguiente es la estructura del IPES:

- ✓ Denominación: **INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES**
- ✓ Naturaleza y Régimen Jurídico: **ARTICULO 1.- NATURALEZA JURÍDICA.** EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES - es un establecimiento público descentralizado adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo señala el **ARTÍCULO 5.- RÉGIMEN LEGAL.** Los Actos que el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES -, realice en desarrollo de sus actividades de naturaleza social y económica estarán sujetos a las normas vigentes y a la jurisdicción que corresponda. Los que realice el Instituto para el cumplimiento de tipo administrativo, que se le hayan confiado en el acto de creación o en los Estatutos, serán actos administrativos y estarán sujetos a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo conforme a la ley.

- ✓ Sede: conforme lo establecido en el Acuerdo No. 01 de la Junta Directiva en su **ARTÍCULO 3.- DOMICILIO.** El Instituto para la Economía Social - IPES - tiene como domicilio legal y sede administrativa la ciudad de Bogotá Distrito Capital. En la actualidad el IPES cuenta con tres sedes de atención, ubicadas en la Carrera 10 No. 16-82 piso 3, Calle 19 No. 3-81 piso 3 y Calle 9 N 4-70.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- ✓ Integración del Patrimonio; Forman parte del patrimonio de la entidad todos los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, los ingresos propios y las rentas transferidas por la Administración Central. Estas cuentas se reflejan a continuación:
El Patrimonio del IPES está constituido por Capital Fiscal y Patrimonio Institucional Incorporado.

En la cuenta el Patrimonio Institucional Incorporado está registrada la cuenta de Bienes Pendientes de legalizar producto de la homologación de las cuentas registradas en Cuentas de Orden, correspondientes a: Bienes de cuatrovientos, Monserrate, Flores de la 68 y Flores de la 26.

Así mismo, también hace parte de esta partida, los Bienes de Uso permanente sin contraprestación, que corresponde a los bienes recibidos en convenios, comodatos adicional producto del Convenio 13 de 2008 se ingresó las construcciones que se están realizando a las Plazas de Mercado.

En cuanto al Capital Fiscal, representa la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como resultados del ejercicio, provisiones agotamiento, depreciaciones.

15	INVENTARIOS
151002	Terrenos
153010	Construcciones
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
1605	Terrenos de uso permanente sin contraprestación
1615	Construcciones en Curso- Edificaciones
1635	Bienes Muebles en bodega
1637	Propiedades Planta y equipo no explotados
1640	Edificaciones
1650	Redes Líneas y cables
1655	Maquinaria y Equipo
1665	Muebles enseres y Equipo de oficina
1670	Equipos de Comunicación y computación
1675	Equipos de Transporte Tracción y Elevación
1680	Equipos de comedor, cocina
1682	Propiedades de Inversión
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
4705	Fondos Recibidos
48	OTROS INGRESOS
4805	Financieros
	Intereses
4808	otros Ingresos Ordinarios
4810	Extraordinarios

- ✓ Órganos Superiores de Administración y Dirección, Integración y Designación de sus Titulares: Los órganos de administración y dirección lo conforman la Junta Directiva y

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

la Dirección General de la entidad y está adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Conforme lo señala el Acuerdo No. 01 de 2007 de la Junta Directiva en su artículo. ARTÍCULO 9.- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Decreto 1421 de 1993, los miembros de la Junta Directiva del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES - serán designados por el Alcalde Mayor.

Conforme lo establecido en el Decreto 099 del 17 de Marzo de 2011, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, en la actualidad la Junta Directiva esta conformada por:

1. El Alcalde Mayor o su delegado que será el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, quien la preside
2. El Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a)
3. El Secretario(a) Distrital de Integración Social o su delegado(a)
4. El Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a).
5. El Director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado(a).
6. Un representante del sector empresarial designado por el Alcalde Mayor.
7. Un representante de los vendedores informales, designado por el Alcalde Mayor de terna presentada por el Director de la entidad, integrada democráticamente por el Comité Distrital de Vendedores Informales.
8. Un representante de los comerciantes de las plazas de mercado, designado por el Alcalde Mayor, de terna presentada por el Director de la entidad, escogida por los mismos comerciantes asignatarios de puestos, locales o bodegas en las plazas administradas por el IPES.
9. Un representante de los grupos sociales especiales atendidos por el IPES a través de sus diferentes proyectos institucionales.

El Director General de la entidad es nombrado directamente por el Alcalde Mayor de la Bogotá.

Entidad a la cual se encuentra adscrita o vinculada: El IPES se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

2. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD

El estudio de la situación actual se realiza a través de:

- a. Estudio externo de la organización con el sector administrativo y con las demás entidades distritales, territoriales o nacionales.
- b. Estudio interno de la organización.

2.1. ESTUDIO EXTERNO DE LA ORGANIZACIÓN

Se entiende, como el conjunto de aspectos externos a la entidad u organismo, variables que inciden en forma directa o indirectamente en la dirección y gestión de la entidad, bien sea en su relación con las entidades del Sector Administrativo a que pertenecen y demás entidades del orden distrital, territorial o nacional.

Como resultado del estudio externo de la organización, se determinan los aspectos externos y las situaciones externas favorables de ésta, para lo cual realizaremos el estudio de las siguientes situaciones:

1. Situación Externa Legal.
2. Situación Externa Social.
3. Situación Externa Económica.

1. Situación Externa Legal

La dinámica legislativa, determinada por la Constitución Política de Colombia de 1991, exige a las organizaciones del Estado la atención y el cumplimiento permanente de sus disposiciones, así como de la legislación expedida por el Congreso Nacional y por las demás normas del Gobierno Nacional o Distrital. En el caso particular del IPES, por tratarse de una entidad de carácter público, las normas constitucionales y legales que lo regulan son todas aquellas que se relacionan con su razón de ser, en consecuencia le aplican todas las normas regulatorias del Estado y sus entidades públicas frente a los sistemas de gestión y control, de contratación pública, de administración del recurso humano, de carrera administrativa, de contabilidad pública, de presupuesto, de sistemas e información, entre otras.

En este ítem de análisis, cabe destacar que dentro del sistema normativo, pesa en la actualidad toda la jurisprudencia relativa a la atención especial de grupos poblacionales vulnerables, dentro de las que se destacan las personas en situación de desplazamiento, las personas en condiciones de discapacidad, los vendedores informales, las minorías étnicas y sexuales, entre otras.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

¿Qué normatividad aplica para el funcionamiento de la Entidad?

El marco constitucional y legal dentro del cual se inscribe el quehacer funcional y de operación del Instituto para la Economía Social –IPES-, se relaciona en las siguientes disposiciones:

- ✓ Constitución Política de Colombia.- “título I de los principios fundamentales - y título II de los derechos, las garantías y los deberes.
- ✓ Acuerdo 96 de 2003: "por el cual se implementa el sistema distrital de plazas de mercado del D.C."
- ✓ Sentencia - T-772 de 2003 (4 de septiembre) – Corte Constitucional en revisión de la acción de tutela contra la Policía Metropolitana de Bogotá- Grupo Espacio Público.
- ✓ Decreto 215 de 2005: “por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 315 de 2006: “por el cual se adopta el plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 312 de 2006: “por el cual se adopta el plan maestro para el manejo de residuos sólidos para Bogotá Distrito Capital”
- ✓ Acuerdo 257 de 2006: "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" - artículo 79. Funciones del Instituto Para la Economía Social – IPES
- ✓ Acuerdo 489 de 2012 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”
- ✓ Decreto 508 de 2007: “por la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre”
- ✓ Decreto 085 de 2007. "Por el cual se asigna al Instituto para la Economía Social - IPES-, la función de adelantar el proyecto Misión Bogotá o el que realice sus objetivos, en el evento que se modifique su denominación"
- ✓ Acuerdo IPES – JD No. 0001 de 2007, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto para la Economía social – IPES – del Distrito Capital.
- ✓ Acuerdo de Junta Directiva 0002 de 2007, Por el cual se adopta la Estructura Interna del Instituto para la Economía social – IPES – y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Acuerdo de Junta Directiva 0003 de 2007, Por el cual se adopta la Escala Salarial de las distintas categorías de empleos del Instituto para la Economía Social –IPES -.
- ✓ Acuerdo de Junta Directiva 0003 de 2007, Por el cual se establece la planta de cargos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- ✓ Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2007, Por medio del cual se establece la planta de empleos del Instituto para la Economía Social – IPES -.
- ✓ Resolución 148 de 2012, Por medio del cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto para la Economía Social – IPES.
- ✓ Resolución 389 de 2012, Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto para la Economía Social – IPES.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

De conformidad con las disposiciones legales, el IPES se inscribe en el contexto del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Al efecto determina el Acuerdo 257 de 2006: Artículo 77. Integración del Sector Desarrollo Económico. El Sector Desarrollo Económico está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cabeza del Sector, y las siguientes entidades:

- ✓ Entidad adscrita:
Establecimiento público: Instituto para la Economía Social - IPES.
Instituto Distrital de Turismo
- ✓ Entidad vinculada:
"Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región".

La organización y funciones específicas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico están determinadas en el Decreto Distrital 552 de 2006.

De otra parte es de subrayar en este marco legal lo dispuesto en el Artículo 76 del Acuerdo 257 de 2006, el cual determina: "*Transformación del Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social - IPES.* Transfórmese el Fondo de Ventas Populares - FVP el cual en adelante se denominará Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico."

¿Qué ley, Decreto, Resolución o Acuerdo afectan la estructura de la Entidad?

La Junta Directiva de la entidad es el órgano de administración y dirección que tiene la competencia para definir la estructura orgánica de la entidad; sin embargo, el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá es la norma que principalmente señala las responsabilidades y competencias del IPES y en consecuencia define la estructura de servicios que debe prestar la entidad y bajo la cual se definirá la estructura organizacional, dentro de las funciones del IPES este acuerdo señala:

- "Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales –ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- Adelantar operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- Ejecutar programas y proyectos para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito”.

¿Cuáles artículos de la Constitución Nacional afectan la estructura de la Entidad?

El IPES tiene la obligación Constitucional de garantizar que sus acciones e intervenciones se hagan en pleno apego a lo ordenado en el artículo 2 “finés esenciales del estado” en particular con los siguientes artículos: artículo 5 “la primacía de los derechos inalienables de las personas, sin discriminación alguna”, el artículo 25 y 26 “derecho al trabajo la libre profesión y oficio”, artículo 38 “libre asociación”, artículo 53 “estatuto del trabajo”, artículo 54 “formación para el trabajo”, artículo 82 “uso del espacio público”.

El anterior articulado de la Constitución obliga a que el IPES cuente con una estructura organizacional que permita brindar alternativas ciertas y reales a los grupos poblacionales más vulnerables a través de servicios relacionados con la formación, capacitación e intermediación laboral para garantizar el acceso efectivo al mercado laboral de los desempleados, a mejorar las condiciones en que se desempeñan los trabajadores del sector informal, a brindar alternativas para la vinculación de trabajadores y/o microempresarios a la cadena productiva, a priorizar la atención y protección de los derechos económicos de las personas y grupos sociales más vulnerables, a fortalecer el emprendimiento, a favorecer la asociatividad para el trabajo digno y el emprendimiento, a garantizar alternativas económicas para la reubicación de vendedores informales que ocupen el espacio público, entre otras.

2. Situación Externa Social

Para mantener relaciones armónicas entre las instituciones y la población, las organizaciones estatales deben conocer y responder a las necesidades cambiantes de los usuarios, los cuales a través de las demandas de servicios determinan la oferta de las entidades u organismos. De allí la importancia de consultar y conocer el nivel de satisfacción de los servicios prestados a los usuarios.

La necesidad de satisfacer y cubrir la demanda, permitirá efectuar los cambios necesarios que pueden derivarse en ajustes a la estructura organizacional de las instituciones, planta de personal o problemas administrativos, con los cuales se lograría la optimización de la prestación de los servicios.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Hay otro factor que también se debe entrar a definir, como es la competencia, la cual señala el porcentaje de participación en el mercado, la calidad y los precios por la prestación del servicio.

Bajo esta perspectiva, a continuación se presenta el balance de la situación social y económica de los grupos poblacionales intervenidos por el IPES en razón de su misión institucional:

En primer lugar se aborda la problemática y/o caracterización de la población vinculada a la economía popular en su conjunto¹, y dentro de ella a la informalidad laboral y empresarial de la ciudad, teniendo en cuenta que este grupo poblacional representa la mayor demanda de servicios del IPES y observando que la misión institucional del IPES debe orientarse especialmente a desarrollar alternativas productivas, acordes a las políticas públicas del sector de Desarrollo Económico de Bogotá, para elevar la productividad y competitividad de la economía popular y dentro de ella de la población económicamente vulnerable de la ciudad, conforme lo señalan las normas de constitución de la entidad.

Los estudios realizados sobre el comportamiento de las ventas ambulantes², nos permite demostrar que estas están asociadas con el desarrollo poco eficiente de los mercados – “*fallas de mercado*”- y, en particular, con la permanencia de “*instituciones económicas ineficientes*”. En otras palabras, la existencia de fuertes barreras que restringen el acceso al mercado laboral a grandes contingentes de población constituye una de las características estructurales de economías subdesarrolladas como la nuestra. De manera tal que las llamadas “*fallas institucionales*”³ generan la **exclusión económica y social** de núcleos de población –cada vez mayores- que hoy se reconocen con el nombre de sectores “**informales**”.

Por lo tanto, el tratamiento adecuado e integral del fenómeno de la “*informalidad*” requiere, en primer lugar, el reconocimiento y comprensión de la particularidad de la problemática socioeconómica e institucional que lo caracteriza y especialmente, en lo que respecta a las condiciones de empleo, ingresos, acceso a los activos productivos, organización e inserción social. En segundo lugar, se requiere del diseño y puesta en

¹ “La economía popular es el ‘conjunto de intereses del pueblo, bajo la protección jurídica (y el apoyo) del Estado’, (en tanto) actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por sectores populares con miras a garantizar, a través del uso de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. (Por ende), se refiere a dos aspectos fundamentales: a) Una dimensión de la economía que trasciende la obtención de ganancias materiales, estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida; y b) Un conjunto de prácticas de reproducción de la existencia, que se manifiestan de acuerdo con los horizontes políticos y las prácticas cotidianas de trabajo de sus actores, y también de sus agentes (aquellos que desde el lado de afuera de sus emprendimientos, apoyan, estimulan, financian y/o asesoran a los trabajadores”. (Adaptado de Ana Mercedes Sarria y Lia Tiribía, “Economía popular”, en web.tau.org.ar/upload/.../economia_popular.pdf

² En particular nos referimos a los estudios realizados por Hernando de Soto sobre los “misterios” de la economía informal en los países en desarrollo y a las experiencias de manejo de las ventas ambulantes en países tales como Argentina, España, México y Perú, reseñadas en el Foro Internacional de Espacio Público y Ciudad realizado en Bogotá, los días 10 y 11 de mayo de 2005.

³ De acuerdo con Joseph E. Stiglitz, en su tratado de Economía y Hacienda Pública, las “*fallas institucionales*” se conforman a partir de una combinación de “*fallas de mercado*” y “*fallas de política*” que impiden la formación y/o funcionamiento eficiente de las instituciones de mercado.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

marcha de una **estrategia de política de inclusión integral** que dé cuenta de los aspectos socioeconómicos, políticos e institucionales del sector informal; lo cual va más allá del solo aprovechamiento económico del espacio público.

Identificación de las causas y efectos del problema

Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES, definidas en el Acuerdo 257 de 2006, se encuentran las de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para **los sectores de la economía informal** a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito y la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

En el centro del planteamiento sobre la informalidad se encuentran los problemas del empleo y los bajos ingresos en el sector moderno de la economía, percibidos a través del desempleo y el subempleo, la inestabilidad laboral y, en general, a la dificultad de acceder a un trabajo adecuado.

Además de las altas tasas de desempleo, en la última década se han hecho evidentes cambios en la estructura y calidad del empleo. La contracción de la actividad económica de Bogotá, iniciada en 1998, y la lenta recuperación de los últimos años, se trasladó al mercado de trabajo urbano. La tasa de ocupación, que representa la proporción de ocupados en el total de la fuerza de trabajo, presenta una tendencia creciente en los últimos 11 años (representa el 59% en promedio), el desempleo ha disminuido en los últimos años pasando de 17,22% en el 2001 a 7,87% en el 2011, resultado en parte, del crecimiento sostenido del 5% -hasta el 2007- de la economía de la Capital, ya que el desempeño económico, en última instancia, determina el ritmo y la calidad del empleo generado. No obstante, como se verá más adelante, el problema fundamental en el Distrito reside en la calidad de los empleos existentes⁴.

Cuadro 1. Bogotá. Estadísticas del mercado laboral trimestre móvil sep- nov (en miles)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% población en edad de trabajar	77,09	77,44	77,81	78,18	78,59	79,06	79,47	79,86	80,22	80,54	80,85
Tasa global de participación	67,0	66,66	68,67	65,26	66,80	63,98	64,55	64,98	67,00	70,21	72,21
Tasa de ocupación	55,46	55,77	58,47	56,37	58,90	57,05	58,78	58,88	59,62	64,16	66,52
Tasa de desempleo	17,22	16,33	14,84	13,62	11,83	10,83	8,94	9,38	11,01	8,62	7,87
T.D. Abierto	15,99	14,77	13,79	12,50	10,89	10,02	8,24	8,99	10,43	8,20	7,18
T.D. Oculto	1,23	1,57	1,05	1,12	0,94	0,81	0,70	0,39	0,59	0,43	0,69
Población total	6.429	6.535	6.643	6.749	6.855	6.960	7.065	7.170	7.274	7.378	7.482
Población en edad de trabajar	4.956	5.062	5.169	5.277	5.387	5.502	5.615	5.726	5.835	5.943	6.049
Población económicamente activa	3.320	3.374	3.549	3.444	3.599	3520	3.625	3.721	3.909	4.172	4,368
Ocupados	2.749	2.823	3.023	2.975	3.173	3.139	3.300	3.372	3.479	3.813	4,024

⁴ SDP, Subsecretaría de información y estudios estratégicos

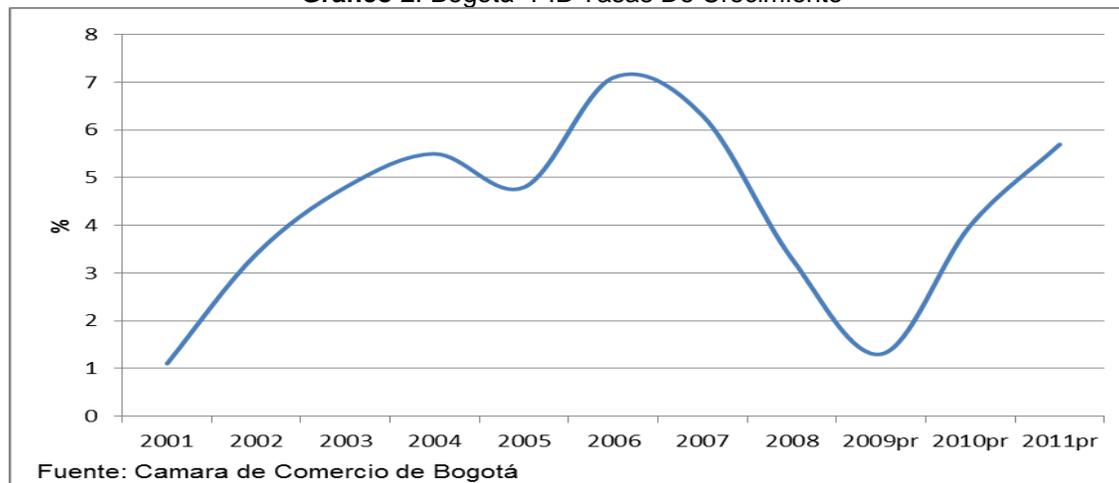
DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
	Versión 11
	Fecha 22/02/2013

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Desocupados	572	551	527	469	426	381	324	349	431	360	344
Abiertos	531	498	490	430	392	353	299	335	408	342	314
Ocultos	41	53	37	39	34	29	25	14	23	18	30
Inactivos	1.636	1.688	1.620	1.833	1.788	1.982	1.990	2.005	1.926	1.770	1.681

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación SDP, Subsecretaría de información y estudios estratégicos

Los empleos de baja productividad y, por ende, de bajos ingresos, en el 2010 cobijaban al 54% de los ocupados y, además, se reportaba una tasa de subempleo subjetivo de 35,58% y la tasa de subempleo objetivo 14,09%.

Gráfico 2. Bogotá- PIB Tasas De Crecimiento



Cabe destacar que los cambios del mercado de trabajo determinados por los ciclos económicos medidos en el PIB, afectan de manera directa los niveles de ingreso y las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable, donde la población por debajo de las líneas de pobreza e indigencia en el año 2000 llegaba al 41.4% y al 11.7%, respectivamente. Sin embargo, en los últimos 11 años se inicia una acelerada reducción en las líneas de pobreza (24 puntos) e indigencia (7.7 puntos) en el Distrito (cuadro 2). En efecto, el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza en Bogotá entre los años 2000 y 2011 se redujo en más de 20 puntos, al pasar del 41.4% en 2000 al 17.3% en 2011, y la población en condiciones de indigencia se redujo a la mitad, al pasar de 11.7% en 2003 al 4% en 2011.

Cuadro 2. Bogotá. Personas bajo las líneas de pobreza e indigencia (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2011
LÍNEA DE POBREZA	41,4	37,9	38,3	38,9	33,7	27,0	23,8	25,7	17.3
LÍNEA DE INDIGENCIA	11,7	7,9	8,9	7,8	6,3	4,2	3,4	6,7	4.0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Estas reducciones en los niveles de pobreza e indigencia, en gran parte, son resultado del compromiso distrital de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En Bogotá se identifica que existen cerca de 4'269.000 personas económicamente activas, es decir, que participan en el mercado de trabajo ya sea como empleados (3 millones 862 mil personas) o desempleados (407 mil personas), de estas personas y de acuerdo al diagnóstico elaborado por la Secretaria de Desarrollo Económico para la formulación del Plan de Formación para el Trabajo en materia educativa, se observa que dos tercios de los ocupados de Bogotá, cerca de 2 millones 846 mil personas, no, cuentan con ningún nivel de estudios de educación superior, lo cual evidencia la importante masa crítica de personas que podrían beneficiarse con programas de formación para el trabajo.

Así mismo señala que la mayor participación de ocupados por nivel educativo se encuentra en el nivel de secundaria completa que concentra un 27,2% del total de ocupados en la ciudad. Le siguen los niveles de secundaria incompleta, 19%, y superior completa, 16.9%.

Las personas que se desempeñan en actividades de comercio, restaurantes y hoteles cuentan con niveles educativos relativamente bajos: el 45% de las personas no tienen formación secundaria completa, mientras que solo el 22.8% tiene algún tipo de educación superior.

Entre los ocupados por rango salarial, se observa un claro predominio de aquellos que ganan entre uno y dos salarios mínimos. En este grupo de ocupados, la mayor parte, 60,9%, tienen secundaria incompleta o completa, mientras que solo el 17,5% cuenta con educación superior completa o incompleta. Se observa entonces que este segmento poblacional puede beneficiarse ampliamente de programas y proyectos de formación para el trabajo, en la medida en que su desempeño productivo pueda mejorar a partir de la capacitación.

Otra característica importante de los ocupados por rangos salariales es la clara correlación que existe entre nivel educativo y nivel salarial. Al respecto, se observa que en el rango de 2 salarios mínimos o menos, el 47,6% de los ocupados no cuenta al menos con secundaria completa y sólo el 2,5% cuenta con educación superior completa; mientras que en el rango de más de 5 salarios mínimos el 1,7% de los ocupados no cuenta con secundaria completa, pero el 76,8% tiene educación superior completa.

A su vez, dentro de los ocupados es importante destacar aquellos que por circunstancias salariales, de tiempo de trabajo o de competencias, se encuentran en el grupo de subempleados. En esta condición se encuentran más de un millón de personas en la ciudad, de las cuales, la mayoría se encuentra en subempleo por ingresos, es decir, en una situación en la cual perciben menos dinero del que consideran deberían recibir. Las tendencias sin embargo, varían, dependiendo del tipo de subempleo.

En el grupo de personas desempleadas debe decirse que un 13% de quienes buscan trabajo (57 mil personas) lo está haciendo por primera vez (aspirantes), mientras que el

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

restante 87% (389 mil personas) ya ha tenido experiencia laboral y actualmente lleva buscando trabajo más de dos semanas (cesantes).

Una característica relevante dentro de la población cesante es la importante participación de la población mayor de 40 años en el total. En este rango de edad, más de la mitad de las personas cesantes no cuenta con bachillerato completo, mientras que entre los menores de 40 años, solamente un 30% del total de cesantes no tiene secundaria completa. Esta característica evidencia la alta vulnerabilidad que tiene este segmento poblacional, que supera las 117 mil personas, de las cuales solo aproximadamente 32 mil tienen algún tipo de educación superior. En materia de ocupaciones buscadas por los desempleados, se observa, en términos generales, un predominio de actividades que no requieren altos niveles de capacitación.

Para completar el análisis de la situación actual, se toma como referencia los indicadores y estudios económicos del DANE en los cuales se evidencia que en términos generales ha habido una mejoría en el mercado laboral, especialmente cuando se toma la medida de desempleo; la cual para el trimestre enero-marzo de 2012 es de 10.5%.

Sin embargo y a pesar que la tasa de desempleo ha disminuido tomando como referencia el trimestre enero-marzo de 2011 (11.7%), la calidad del trabajo y la estabilidad toman otras dimensiones al estudiar las cifras de informalidad, subempleo y trabajo no asalariado; según el informe de la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2011 del total de ocupados, el 45,6% tenía un empleo informal, de éstos, el 53,8% de la población ejercía su ocupación laboral por cuenta propia, y teniendo en cuenta el nivel educativo tenemos que el 22.6% tienen secundaria, el 30% primaria y el 17.9% educación superior. Bogotá dentro de las 13 cabeceras municipales es la que tiene menor población ocupada informalmente, sin embargo, la cifra no deja de ser preocupante ya que alcanza un 45.6% para junio de 2011.

La ocupación laboral genera dinámicas distintas teniendo en cuenta el género, según lo evidencia el Banco de la República en su informe de Junta presentado en Marzo de 2011. Según el informe de la economista Vera A. Peres Rohkas, sobre *“El Empleo en el Sector Informal Colombiano: Concepto, Origen y Perspectiva de Género”*, se encuentra que un factor importante del mercado laboral en Colombia en los últimos años, consiste en un aumento de la participación de las mujeres en las actividades remuneradas, con una proporción mayor de las mujeres ocupadas en el sector informal que en el formal y las desigualdades de la remuneración mayor entre mujeres y hombres.

El análisis de la informalidad desde la perspectiva de género confirma que la participación femenina en el sector informal obedece a varios factores, entre los cuales se pueden destacar la reducida capacidad del sector formal de la economía para generar los suficientes puestos de trabajo, un aumento de la responsabilidad económica de la mujer, cuando se constituye como cabeza del hogar, problemas de violencia como el desplazamiento, la guerra en los campos que las obligan a emigrar con sus familiar para salvaguardar la vida. Estas condiciones que generan vulnerabilidad económica y social, afectan el mercado laboral y por lo tanto la ocupación ya sea formal o informal.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Analizando el fenómeno de la ocupación laboral, se puede evidenciar en primer momento que en las familias más vulnerables algunos de sus miembros se ven forzados a dejar sus estudios y vincularse prontamente al mercado laboral lo cual a largo plazo impide la acumulación del capital humano. Esta situación, indica que una gran parte de la fuerza laboral de la ciudad no cuenta con herramientas básicas ni las competencias apropiadas para insertarse con éxito en el mercado laboral, situación que ha propiciado en parte la ruptura entre los contenidos académicos o la formación y el mercado laboral.

Se han generado diferentes estudios en la ciudad para indicar cuales sectores tienen mayor posibilidad de vincular a personas laboralmente (PNUD; Maloka en asocio con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Invest in Bogotá y la Agenda interna Bogotá – Cundinamarca) sin embargo, dado que el sector productivo es dinámico no se ha dado el salto para generar una concordancia efectiva entre los procesos formativos a nivel laboral o de emprendimiento que asegure un mayor éxito para la vinculación y sostenibilidad en dichos empleos o propuestas productivas. Hoy en día el mercado exige una fuerza laboral con un nivel más alto no sólo en términos de formación académica, sino de competencias laborales generales que les permita una adaptación más rápida y por ende una mayor productividad a la empresa.

Partiendo de este contexto general se pueden señalar como problemas concretos tanto para la formación como para la intermediación laboral los siguientes:

1. Las personas no tienen claridad de la vocación que tienen hacia el emprendimiento o hacia la empleabilidad.
2. Falta de competencias básicas académicas.
3. Los programas de formación para el trabajo y el emprendimiento han tenido una baja cobertura.
4. Falta de recursos para acceder a programas de formación.
5. Los programas de formación en ocasiones son muy extensos y en horarios inflexibles lo cual dificulta el acceso de la población a los mismos.
6. No tienen acceso a los programas de formación necesarios para cualificar o tecnificar sus unidades productivas.
7. Las ofertas de empleo de la empresa privada, son administradas frecuentemente por empresas temporales. Esto implica imposibilidad en el contacto directo con la empresa y por ende una mayor dificultad para la consolidación de alianzas que apunten al cumplimiento de la responsabilidad social empresarial de este sector de la economía.
8. Las condiciones laborales ofrecidas por algunas empresas privadas, se caracterizan por salarios bajos, contratos por periodos cortos, esto es, a término fijo asociados a la poca estabilidad y a condiciones básicas de bienestar laboral, jornadas laborales

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

extensas, ausencia de proyección laboral, entre otros; de igual manera, en algunos casos se cambian las condiciones laborales que fueron inicialmente pactadas.

9. Algunas empresas tienen resistencia a la vinculación laboral de personal que está o ha estado participando activamente en los procesos de inclusión social que promueve la administración pública.
10. Altas exigencias en el perfil requerido en la oferta de los cargos vacantes de la empresa privada, especialmente referida a la edad, al nivel educativo, a la experiencia laboral, a la presentación personal y a las competencias básicas, las competencias transversales y a las competencias técnicas específicas; exigencias que por las características propias de la población económicamente vulnerable, no cumplen, lo cual minimiza sus posibilidades de inserción al mercado laboral actual.

Por otra parte, las formas de abordar las fuentes de empleo difieren notoriamente entre las distintas poblaciones susceptibles de presentarse al cargo vacante; es decir, la población sujeto del IPES no cuenta necesariamente con soportes tecnológicos, relaciones interpersonales o con recursos económicos necesarios para los desplazamientos que exige la búsqueda de un empleo.

En Colombia, las organizaciones de economía popular y solidaria generalmente son “un conjunto de agrupaciones que siendo de iniciativa privada, desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico. Dichas organizaciones tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado”⁵. En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de las organizaciones de economía solidaria, donde se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454 de 1998; segundo, las organizaciones solidarias de desarrollo, conformadas por un sistema de Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, Juntas de Acción Comunal y grupos de voluntariado.

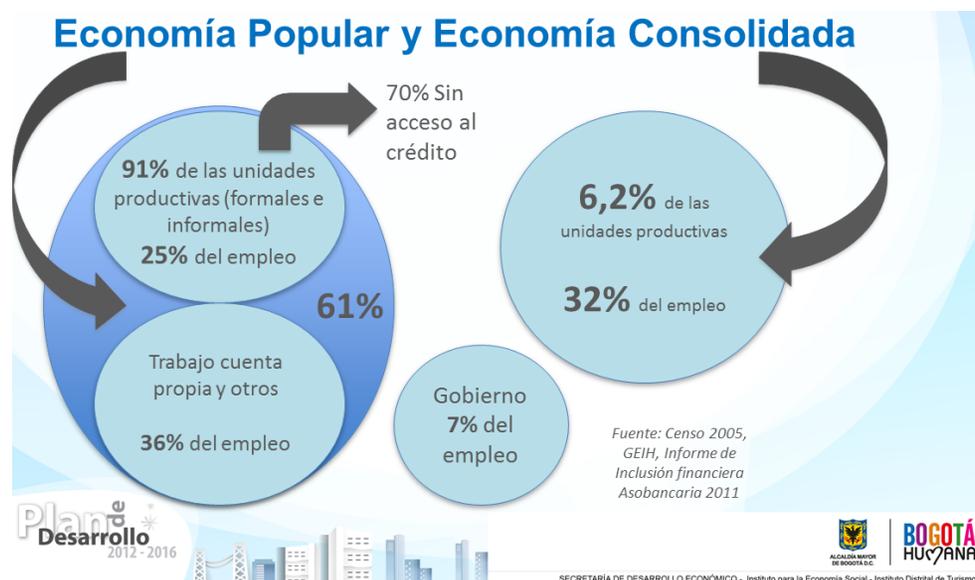
Estos planteamientos de la economía popular y solidaria se contraponen entonces, al modelo económico convencional en el que priman las relaciones comerciales, de lucro y de competitividad. El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” ha contemplado la diferenciación entre una economía convencional y una economía no convencional o economía popular. La primera por ejemplo, concentra el 32% del empleo en un 6,2% de las unidades productivas de la ciudad (pequeñas, medianas y grandes empresas⁶), la segunda por el contrario, solo cuenta con el 25% del empleo para el 91% de las unidades productivas formales e informales (microempresas), esto es, el grueso de la población;

⁵ Cardenas Espinosa, Ruben Dario. Las organizaciones solidarias en Colombia una experiencia alternativa en la modernización del estado. Universidad Autónoma de Manizales. En Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 130, 2010. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/>

⁶ Representando estas: 471 grandes empresas, 576 medianas empresas, 3.636 pequeñas empresas

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

mientras el 36% del empleo se encuentra en los trabajos por cuenta propia y otros y el 7% del mismo se concentra en el Gobierno⁷.



Dentro de la economía popular el 91% de las unidades productivas, se distinguen entonces, dos macro sectores: sector formal y sector informal. De acuerdo con el Boletín Cultural y Bibliográfico No. 23 “Sector informal y organización popular” del Banco de la República, respecto a éste último, el llamado sector informal, se originó hacia los años 80, como resultado de la acentuada incapacidad del sector moderno de la economía para brindar empleo a un número cada vez más creciente de personas en edad de trabajar. Una proporción progresivamente mayor de las mismas, habría quedado por fuera de las actividades industriales, agropecuarias y de servicios de tipo moderno, siendo forzadas a desempeñar un sinnúmero de ocupaciones agrupadas -por contraste con el sector moderno o formal de la economía- bajo el rótulo de sector informal, y sus integrantes fueron designados corrientemente como informales (patronos de empresas minúsculas, vendedores callejeros, domésticas, tenderos, etc.), encontrándose en este rango la mayoría de la población⁸.

Se han logrado identificar algunas de las características propias de las unidades productivas de la economía popular, éstas pueden ir en dos vías: las características negativas y las características positivas. Las características negativas básicas de las actividades informales de la economía popular son típicas en cuanto a bajo nivel de

⁷ Censo 2005, GEIH informe de inclusión financiera Asobancaria 2011. Tomado de la Presentación realizada por el Secretario de Desarrollo Económico, Jorge Pulecio, ante el Concejo de Bogotá en la aprobación en primer debate, del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Tomada de www.sdp.gov.co

⁸ Banco de la República y Biblioteca Luis Ángel Arango. Boletín Cultural y Bibliográfico No. 23. Sector informal y organización popular. Editorial: Instituto de Estudios Liberales / Fundación Friedrich Naumann, Bogotá, 1988, 212págs.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

capital, tecnología rudimentaria, producción a baja escala, relaciones laborales inestables, mano de obra familiar, duras condiciones de trabajo, carencia de asistencia, servicios, baja o nula capacidad de ahorro y pobreza generalizada de la población dependiente de tales labores. Sin embargo, dichas organizaciones de la economía popular poseen también, características positivas de importancia valiosa, tales como su carácter sin ánimo de lucro, la importancia significativa a la fuerza de trabajo entendida como el ser humano trabajador y no como la máquina de trabajo, sus altas relaciones sociales enmarcadas por la confianza y la solidaridad, la autogestión, la organización horizontal, y quizá la que puede ser de las más importantes características: la economía informal no se limita a sobrevivir sino que configura un sustancial aporte al producto nacional⁹.

Por ejemplo, en el caso ecuatoriano, la Ley de la Economía Popular y Solidaria establece unas características propias de las organizaciones de la economía popular, estas son: “a) La búsqueda de la satisfacción en común de las necesidades de sus integrantes, especialmente, las básicas de autoempleo y subsistencia; b) Su compromiso con la comunidad, el desarrollo territorial y la naturaleza; c) La ausencia de fin de lucro en la relación con sus miembros; d) La no discriminación, ni concesión de privilegios a ninguno de sus miembros; e) La autogestión democrática y participativa, el autocontrol y la auto responsabilidad; f) La prevalencia del trabajo sobre el capital; de los intereses colectivos sobre los individuales; y de las relaciones de reciprocidad y cooperación, sobre el egoísmo y la competencia”¹⁰.

Ahora bien, el sistema económico colombiano enfrenta un macro problema que puede denominarse de la siguiente manera: la economía consolidada crea y recrea oportunidades para las pequeñas, medianas y grandes empresas que además de corresponder al 6,2% del total de las unidades productivas posee el 32% del total del empleo, sino que también, posee las características propias de su sector (producción en masa, alta tecnología, acumulación de capital, relaciones rentistas y competitivas, procesos mediados y determinados por las fuerzas nacionales e internacionales del mercado y la economía, entre otras), excluyen el grueso de la población de las actividades de tipo moderno, como bien lo mencionaba el Boletín del Banco de la República.

Además de lo anterior, se puede argumentar que la generación de empleo del sector formal, se viene dando por medio de la contratación de procesos de producción, a través de la tercerización de actividades y otras formas de contratación, que en muchos de sus casos evita la vinculación laboral, teniendo como resultado una presencia de informalidad laboral, la que comúnmente se da en los últimos eslabones de la cadena productiva¹¹.

No obstante, la exclusión de las unidades productivas de la economía popular de la economía consolidada se suma a la afanosa segregación que se implementará, aún más, con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio – TLC con EE.UU., esto implica

⁹ Ibid. Jaime Ramírez, de Corfas (Corporación Fondo de Apoyo de Empresas Asociativas).

¹⁰ Ibid. Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador. LEY DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. Art. 3.

¹¹ Ramírez, Edwin Alejandro. Subdirección Diseño y Análisis Estratégico. Instituto para la Promoción de la Economía Social – IPES.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

que estas unidades productivas se verán doblemente excluidas y segregadas del sistema productivo del país.

De lo anterior se deduce que, el modelo de crecimiento económico, ha generado una estructura de riesgos, al deteriorarse el acceso y la participación en los principales circuitos económicos (de empleo y capital físico) y sociales (de capital humano y capital social) de un porcentaje notable de la población habitante de las ciudades, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Para comprender más la dinámica perversa del actual sistema productivo se mostrarán algunas cifras relacionadas a la situación particular del Distrito Capital.

Se entiende que la población económicamente vulnerable es aquella que posee un bajo nivel educativo, con una elevada pobreza y precarias condiciones de empleo, ilustrado esto, como la dificultad o deficiencia en el acceso que tiene una persona o un grupo poblacional a los activos económicos: tierra, infraestructura, servicios (salud, educación, financieros, culturales, entre otros), empleo y/o alternativas productivas que se refleja en la capacidad para hacer frente a una crisis¹², aunado a ello, el aumento de población víctima de la violencia que recibe la ciudad de otros lugares del país. Esta situación de vulnerabilidad conduce a que la población busque cualquier alternativa a partir de los recursos de los hogares mismos, constituyendo una generación de ingresos, que por lo general son de subsistencia, y llevando a la población hacia la realización de un sinnúmero de ocupaciones agrupadas bajo el rótulo de lo informal.

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá de 2011, de 2.185.874 hogares identificados en la Capital, tan solo el 24,9% (544.031) de estos percibe un ingreso que cubre más que los gastos mínimos del hogar, mientras el 56,5% (1.235.985) de los hogares perciben un ingreso que solo alcanza a cubrir los gastos mínimos y el 18,6% (405.857) de los hogares ni siquiera alcanza a cubrir dichos gastos. Cabe señalar además, que la diferencia se hace abismal cuando de comparar estratos socioeconómicos se trata, pues el 73,5% (379.763) de los hogares de los estratos 1, 2 y 3 no cuentan con el ingreso suficiente para cubrir los costos mínimos de la canasta familiar, mientras el 14,4% (17.795) de los hogares de estratos 4, 5 y 6 no lo tienen¹³.

Ahora bien, dentro del sector informal de la economía popular, se desarrollan varios sectores de la población entre los que encontramos algunos: vendedores Informales estacionarios, Semi-estacionarios y Ambulantes, contratistas, aquellas microempresas de subsistencia que cumplen características propias de la economía popular anteriormente mencionadas. Para el caso de los primeros, en el año 2010 la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB, señaló que en la ciudad se encontraban aproximadamente 42.241

¹² Ibid. Ramírez.

¹³ Secretaría Distrital de Planeación. Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá de 2011. Cuadro 36. Bogotá D.C. Percepción de los hogares sobre el poder adquisitivo del ingreso del hogar, según localidad. Y Cuadro 36a. Bogotá D.C. Percepción de los hogares sobre el poder adquisitivo del ingreso del hogar, según estrato. 2011.

En: http://www.sdp.gov.co/imagenes_portal/animaciones/temas/estadisticos/9_capacidad_de_pago.pdf

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

vendedores informales. La diferencia fue de 5.625, relacionando un incremento porcentual de 15,4%, en relación al registrado de 36.616 del 2008.

Para el año 2011 el Observatorio de la Gestión Urbana de la misma entidad, realizó un paralelo entre las cifras arrojadas por el DANE y por el IPES (ver tabla). Mientras el DANE realiza censos poblacionales generales, el IPES da cuenta del número de vendedores informales y asociaciones de éstos que, por voluntad propia se registran en la Herramienta Misional (HEMI) o en el Registro de Asociaciones de Vendedores Informales (RAVI) del Instituto para la Economía Popular - IPES, de aquí la diferencia entre ambas cifras.

De otro lado, la vicepresidencia de gestión cívica y social de la CCB en su informe “Temas críticos para la competitividad y la calidad de vida de Bogotá y la región”, señala que para el año 2008 la tasa de informalidad laboral de la ciudad se ubicaba en un 54,4% siendo los más afectados los grupos sociales constituidos por Jóvenes y Mujeres que en su gran mayoría presentan bajos niveles de capacitación y poca o nula experiencia laboral. Actualmente, la tasa de informalidad laboral se ubica en el 44.7% a enero del 2012 según el DANE, dicho porcentaje corresponde a 1.747.065.030 trabajadores informales dentro de los cuales, 100.000 son vendedores Informales en el Espacio Público, éste último según la Cámara de Comercio de Bogotá.

La mayoría de personas desempleadas son las más jóvenes (entre 14 y 26 años), quienes presentan una tasa de desempleo cercana al 20%. Características como el bajo nivel educativo les impide acceder a un empleo formal por ende a las prestaciones sociales que esto conlleva lo que se traduce entonces, en un porcentaje significativo de la población trabajando en la informalidad y en el subempleo, condiciones propicias para generar fenómenos de violencia e inseguridad. En el peor de los casos, el desempleo se traduce en pobreza absoluta que le impide a la población satisfacer sus necesidades básicas.

Adicional a lo anterior, nuestra ciudad enfrenta otras problemáticas con poblaciones específicas. De acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) de Acción Social, al 2010 en Colombia se han declarado como desplazados internos 829.625 hogares (3.625.672 personas), de 1.123 municipios y corregimientos departamentales¹⁴. De este número de personas, el 83% ha salido de manera individual (2.993.271 personas) y el restante 17% lo ha hecho de manera masiva (330.670). Esto quiere decir, que en el RUPD el 7,5% de la población colombiana se ha reconocido como desplazada forzosamente.

¹⁴ Durante todo el período, 222 municipios expulsaron entre 1 y 100 personas; 281 municipios expulsaron entre 101 y 500 personas, 423 municipios expulsaron entre 501 y 5000 personas y 197 municipios expulsaron entre 5.001 y 80.797 personas. Tomado de Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD -. Pronunciamento del Gobierno Nacional sobre la política pública para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia. Bogotá D.C., marzo 16 de 2011. Pp. 63 - 65.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

De tal suerte, Bogotá se destaca como una de las ciudades con mayor recepción de población *desplazada con el 8,1%, esto es, 292.446 personas.*

Del total de desplazados se estima que el 10% pertenece a algún grupo étnico (primero están los afrocolombianos con 15.343, luego los indígenas con 6.946 y posteriormente los raizales y los gitanos).

Autores del desplazamiento forzado en Colombia 1997 - 2010.

Desplazamiento forzado en Colombia (Expulsión y declaración hogares) 1997 - 2010

Aún en el 2011, se destacan cifras como las de los cerca de 1.591.109 jóvenes que viven en Bogotá, de los cuales 688.710 viven en las 8 localidades más pobres y cuyo riesgo de vincularse a procesos violentos resulta muy elevado; los más de 580.000 familias desplazadas¹⁵ a 2011 según CODHES, que han llegado a la capital, en los últimos años,

¹⁵ La filosofía carimagua. En http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=115489. Consultado el 2 de Junio de 2012.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

víctimas de la violencia y el conflicto armado que afronta el país; población que proviene en su mayoría de los departamentos del Tolima, Magdalena, Cundinamarca y de la región de los Llanos Orientales, entre otros. Así como, los 43.600 desmovilizados durante los años de 2002 y 2007, que han dejado las armas para reincorporarse a la vida civil. Grupos poblacionales que en su mayoría, resultan vinculados al sector informal, pero que dadas sus características particulares, el IPES procura a través de sus proyectos misionales, atender mediante la implementación de una modalidad específica, considerando que poseen mayores limitantes para integrarse a la sociedad, como sujetos participativos y productivos y por lo tanto se les debe ofrecer alternativas institucionales, para el mejoramiento de su calidad de vida.

De lo anterior y teniendo en cuenta la reforma administrativa distrital y el fortalecimiento del sector económico, al fortalecer el IPES, y en cumplimiento de su objetivo institucional de “democratización de oportunidades económicas” sus acciones se enfocan a la intervención de población vulnerable, teniendo en cuenta que estas presentan las siguientes problemáticas:

- Deficientes capacidades y competencias laborales –cuyos resultados son percibidos a través del desempleo, subempleo, inestabilidad laboral y, en general, la dificultad de acceder al mercado laboral.
- Los bajos niveles de escolaridad, que se asocian directamente con las dificultades para obtener empleo y/o mantenerse dentro de una actividad productiva por las desventajas que les genera para adaptarse a los cambios y responder a las exigencias del mercado laboral.
- La precariedad de estas poblaciones, consecuencia de estas problemáticas. (Ej., el 95% de los vendedores ambulantes ganan menos de un S.M.V.L., la mayoría de los vendedores informales carecen de bienes productivos y patrimoniales, se calcula que solo el 23% tiene vivienda propia y de ellos el 10% la está pagando, esto explica el hecho que éstas poblaciones hagan parte del grupo de personas que están por debajo de la línea de pobreza, que se calcula pasó de 37.83% en 1996 al 52.3% en el 2003).
- Su ubicación en las localidades con mayores índices de pobreza y segregación de la ciudad, lo cual será objeto de precisión en los planes de acción del cuatrienio.¹⁶

Lo anterior explica que, la mayoría de personas que no logran insertarse en el mercado laboral formal lo hacen en el informal pues existe una evidente necesidad de ser incluidos, por parte del Estado, a la economía formal mediante alternativas institucionales-gubernamentales que les permitan hacer el tránsito hacia éste tipo de economía, como sujetos participativos y productivos por medio del acceso a ingresos económicos sostenibles.

¹⁶ Ver PNUD, Informe de Desarrollo Humano de Bogotá, 2010.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

No obstante, las altas tasas de informalidad laboral repercuten negativamente y en su conjunto a la economía formal constituyéndose en competencia desleal para aquellos comerciantes legalmente constituidos, ya que los vendedores informales no pagan impuestos, arriendos, nomina ni prestaciones laborales, ni servicios públicos y hacen uso diario del espacio público impidiendo un desarrollo eficaz del derecho a la libre circulación y movimiento del resto de la población, tal como es consagrado en la Constitución Política de 1991.

Existen empresas de la economía consolidada o formal que se disfrazan de informales para mercadear sus productos, haciendo uso indebido del espacio público, generando para sí mismas ingresos sobre los cuales no pagan impuestos, prestaciones sociales, servicios públicos, accionar que profundiza el fenómeno de la informalidad en el distrito capital.

Ahora bien, de acuerdo con los estudios realizados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, existen numerosas unidades productivas informales de la economía popular (famiempresas y microempresas) cuyas características son: i) sus altos niveles de informalidad, ii) sus bajos niveles de asociatividad, iii) la estrechez de los mercados a los que dirigen sus productos, iv) el bajo nivel tecnológico y de formación de sus recursos humanos, y v) el limitado acceso al sector financiero; en tal sentido, y para mitigar el impacto negativo de las mismas, se requiere de una asesoría y acompañamiento para crecer y consolidarse en el sector formal; para lo cual se necesitan servicios como: la gestión de canales alternativos de comercialización, acceso a nuevos mercados para el adecuado aprovisionamiento, mejoras en procesos e indicadores de gestión, entre otros; resultando con ello, procesos económicos vitales en la generación y fortalecimiento de las nuevas unidades productivas, que emergen desde el sector informal.

A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH se han identificado en la ciudad aproximadamente 247.000 establecimientos con estas características, que representan 82% del universo microempresarial (303.317 microempresas), caracterizándose por débiles formas de organización (poco estratégica, basada en la confianza, con escasos desarrollos tecnológicos) de la producción. Una característica de estas empresas constituye también la flexibilización, con contrataciones más inestables y de peores condiciones¹⁷.

Sumado a lo anterior, las dificultades más comunes en el proceso de nuevos emprendimientos son los relacionados con el hecho de no poder acceder a nuevos mercados y comercializar sus productos principalmente, por el desconocimiento de los nuevos formatos comerciales, baja capacidad de negociación, falta de conexión con otros integrantes de cadenas productivas, entre otros, lo que hacen que la tasa de mortalidad de estos emprendimientos sea bastante elevada. Estas barreras de entrada a las iniciativas de negocio, están asociadas principalmente a los costos que suponen la

¹⁷ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Castañeda, A., Errazuris, M., y Ocampo, J. A.: Plan de fomento para el sector productivo de Bogotá. **En**. Garantía de Derechos o Violencia. Estudio de las trayectorias vitales, inserción laboral y hábitat de los jóvenes en una ciudad altamente segregada. El caso de Bogotá. 2010. Pp. 56

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

participación en canales de distribución haciendo evidente la necesidad de crear espacios que impulsen los sectores productivos emergentes.

Igualmente y considerando que el empleo informal es una de las fuentes de pobreza y desigualdad socioeconómica de las regiones en desarrollo y en especial, de centros urbanos como Bogotá, es necesario intervenir directamente con la población en proyectos económicamente viables y en acciones que fortalezcan y generen capital humano, para mejorar así sus capacidades, condiciones económicas y con ello su nivel de vida.

Por todo lo anterior, se considera justificada la intervención del Distrito en la generación de alternativas económicas y aquellas que permitan la incubación, creación y fortalecimiento de nuevas unidades productivas de la economía popular; que brinden una solución integral y definitiva a esta problemática, en la medida que tal accionar garantice la ejecución de acciones orientadas a proveer la seguridad y sostenibilidad en la generación de ingresos económicos para las unidades productivas familiares a beneficiar, facilitándoles entre otras acciones, procesos de formación, incubación, fortalecimiento de iniciativas empresariales, generación de alternativas económicas y comerciales, acceso a recursos de capital, generación de trabajo decente, la creación exitosa de nuevas empresas; pues esto plantea retos importantes para quienes desarrollan estas iniciativas, y en este sentido, la carencia de los suficientes elementos y soportes puede ser superada, en buena medida, al brindar soluciones y alternativas desde entidades como el IPES, encargada desde su objeto misional, de mejorar la productividad y los ingresos de los colectivos sociales del sector informal mediante el fortalecimiento de competencias productivas, empresariales y comerciales, la formación de capital humano, generación de ingresos, el apoyo a proyectos productivos, el acceso a micro créditos y la reubicación de actividades comerciales o de servicios, con el propósito de mejorar las condiciones y los activos de los sectores sociales.

LA SITUACIÓN DE BOGOTÁ EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Bogotá con sus 7,3 millones de habitantes y 518 Km de superficie se constituye en la ciudad más densamente poblada del continente americano, siendo la novena ciudad en el mundo en este indicador¹⁸. Sin embargo, al evaluar y comparar la riqueza económica generada en el Distrito Capital con otras ciudades, Bogotá ocupa un modesto 58° lugar. Si bien el PIB bogotano representa el 9% del de la comunidad andina, superando en esta materia el volumen de producción de países como Uruguay, Costa Rica, Bolivia y Paraguay, y a ciudades como Caracas, Curitiba y Brasilia, se encuentra muy por debajo de ciudades como Nueva York, Los Ángeles, Londres, París, Berlín, Madrid, Shangai, entre otras a nivel mundial, y Sao Paulo, Ciudad de México, Buenos Aires, Río de Janeiro y Santiago, en el contexto latinoamericano, según la Secretaría Distrital de Planeación¹⁹.

¹⁸ Fuente: City Mayors Statistics (<http://www.citymajors.com/statistics/largest-cities-density>: 125.html).

¹⁹ Estudio contratado con McKinsey (2010) "Bogotá 2038, Una Visión para el futuro".

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

En este sentido, el menor desarrollo relativo de los países hace que la dimensión económica no acompañe, necesariamente, la dimensión poblacional²⁰.

De otro lado, cabe de resaltar que en el contexto internacional Bogotá es considerada una ciudad global, según el concepto desarrollado por la Revista Foreign Policy en 2008, que define las ciudades globales como aquellas “ciudades más grandes y mejor interconectadas del mundo, ayudan a establecer los programas mundiales, están en condiciones de enfrentar los peligros transnacionales y sirven como centros de integración mundial. Ellas son los motores del crecimiento para sus países y las puertas de acceso a los recursos de sus regiones”.²¹

En efecto, Bogotá, con sus 7,3 millones de habitantes y 518 Km de superficie se constituye en la ciudad más densamente poblada del continente americano, siendo la novena ciudad en el mundo en este indicador.

En un estudio sobre desarrollo urbano comparado entre Bogotá y otras diez ciudades del mundo, se muestra que la ciudad presenta brechas, siendo la de crecimiento económico la mayor. Según el estudio Bogotá presenta “un crecimiento económico importante en los últimos años producto de mejoras en el ambiente de negocio y la entrada de capital extranjero, sin embargo su PIB/per cápita, presenta una baja productividad sectorial y una alta informalidad...”²²

El IPES ha venido desarrollando proyectos de inversión a través de los cuales se busca atender la problemática relacionada con las ventas informales y los cuales desde su fase inicial, fueron formulados y administrados por el Fondo de Ventas Populares - FVP y de acuerdo con su misión, centró su objetivo en la creación y búsqueda de alternativas de reubicación comercial, organización, capacitación y asesorías en la consecución de recursos financieros, para los vendedores ambulantes y estacionarios sujetos de atención de la entidad, teniendo como base jurídica la Sentencia T-772 DE 2003, la cual, exige al antiguo FVP, entre otras, “asegurar que las alternativas económicas ofrecidas a los vendedores informales correspondan en su alcance y cubrimiento a las dimensiones cambiantes de la realidad social y económica respecto de la cual habrán de aplicarse las políticas, programas y medidas en cuestión, y garantizar que dichas alternativas económicas sean ofrecidas a sus destinatarios con anterioridad al adelantamiento de las medidas de desalojo y decomiso tendientes a recuperar el espacio público, dando prioridad a los vendedores informales estacionarios y semiestacionarios”²³. Y el Decreto 98 de 2004, “por el cual se dictan disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo

²⁰ Ferrari, César, “El papel económico de las ciudades en América Latina”, Documento presentado en la Reunión Preparatoria de Expertos para el Informe Regional del Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe, ONU-HABITAT, realizado en Bogotá el 18-19-20 Enero 2010.

²¹ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C., 2011. PP. 24 - 26

²² Ibidem.

²³ Cepeda, Manuel José. Sentencia 772 M.P.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

ocupan”, con el fin de garantizar, de una parte, el debido proceso administrativo y trato digno a los vendedores, y de otra, la provisión de alternativas económicas”²⁴.

Aunque desde el inicio, el proyecto se dirigió a generar alternativas para las personas que en el Distrito Capital, han venido ejerciendo las ventas informales en el espacio público, fue necesario modificarlo en el año 2007, en virtud de la reforma administrativa (Acuerdo 257 de 2006) que transformó al FVP en el Instituto para la Economía Social – IPES; ampliando su alcance y prestando servicios durante el 2007 y 2008 a poblaciones no solo del sector informal, sino a otras poblaciones específicas (desplazados, reincorporados, jóvenes en riesgo por la violencia), indígenas, discapacitados, minorías étnicas, a quienes ya atendía.

Dicho proyecto, tuvo como propósito mejorar las condiciones económicas tanto de los vendedores informales en estado de vulnerabilidad comprobada (generada por la reubicación de su actividad comercial), como de otras poblaciones del sector informal, registradas en los niveles de SISBEN 1 y 2, mediante la generación de alternativas comerciales y/o productivas que garantizaban al menos, el ingreso mínimo vital; todo esto en armonía con el Plan Maestro de Espacio Público.

De otro lado, el Plan maestro del Espacio Público –PMEP–, en el programa de reglamentación y regulación urbanística, determinó la necesidad de diferenciar, regular y organizar el espacio público y definió las áreas con capacidad de generar aprovechamiento económico, clasificadas como Zonas de Aprovechamiento Regulado ZAR y Zonas de Transición de Aprovechamiento Regulado ; y autorizó la ejecución de actividades de aprovechamiento económico, a través de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público -REDEP-. Estas alternativas se conjugaron en el proyecto 7081 liderado por el IPES y conocido como “Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en el espacio público”.

Para hacer sostenible el desarrollo de Bogotá, en perspectiva del siglo XXI, “se requieren transformaciones sustanciales en el uso y asignación del excedente económico; en el aprovechamiento de las economías de aglomeración y reducción de los costos; recuperación de la confianza, legitimidad y transparencia del Estado”²⁵. Por ello, hoy, con el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el IPES rediseña este ambicioso proyecto en el “Desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de la economía popular”, proyecto 725, buscando que los beneficiarios organizados en formas asociativas, puedan acceder con criterios de focalización de la inversión, a programas de formación y fortalecimiento en actividades comerciales y/o productivas, para articularlos en las redes de aprovechamiento económico y social que posibilita la ciudad y con ello lograr un desarrollo evidente del derecho al trabajo decente y digno, consiguiendo que sus niveles de ingreso sean sostenibles de forma progresiva mediante los procesos de inclusión económica y democratización del crédito.

²⁴ Decreto 98 de 2004

²⁵ *Ibíd.* Presentación realizada por el Secretario de Desarrollo Económico, Jorge Pulecio.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Este rediseño del proyecto, pretende inicialmente en estos 4 años de gobierno (2012 – 2016), mejorar las condiciones sociales y económicas de las unidades productivas de la economía popular, incluyendo el sector formal y el informal, en estado de vulnerabilidad latente y comprobada, que utilicen el espacio público así como otros espacios para el desarrollo de su actividad económica; mediante la generación de mecanismo y alternativas comerciales y/o productivas que garanticen una mayor productividad y sostenibilidad en la generación de ingresos disponibles para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población sujeto de atención de la entidad.

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA DIRECTAMENTE

Según las funciones asignadas al IPES, la población objetivo de la entidad se encuentra en el contexto de la economía popular y dentro de ella se reliva el sector informal de la economía, aquella que está en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan; personas en condición de discapacidad, de desplazamiento, víctimas del conflicto armado interno, desmovilizados – reincorporados, jóvenes en riesgo de violencia, mujeres cabeza de familia, minorías étnicas: afrocolombianos, indígenas, población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana), las minorías sexuales, entre ellos la población LGBTI, personas emprendedoras de la economía popular que poseen microempresas, famiempresas, los comerciantes de las plazas de mercado y los vendedores informales; de igual forma los desempleados y todas aquellas personas con altos índices de vulnerabilidad social y económica.

Con base en los estudios realizados por el IPES y la normatividad relacionada, se precisan a continuación estas poblaciones:

La población de la economía popular en su conjunto, se ubica por lo general en el contexto de las aglomeraciones económicas de la ciudad, cuyos elementos generales se pueden resumir así, con base en el estudio del CID de la Universidad Nacional.²⁶

Sobre las características generales de las aglomeraciones productivas en Bogotá

La mayor parte de las empresas aglomeradas en la ciudad están registradas como personas naturales e identificadas como micro y pequeñas empresas de acuerdo con el total de activos y el número de empleados.

Las Sociedades por Acciones Simplificada (SAS), pese a ser un modelo reciente, registran un participación relevante tanto en industria como en servicios, lo que evidencia el deseo de mucho empresarios por ampliar las actividades económicas de su objeto misional.

En cuanto al tiempo de funcionamiento, se encuentra que las empresas aglomeradas en la ciudad tienen en su mayoría menos de 10 años de funcionamiento. La mayoría de

²⁶ Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). Universidad Nacional de Colombia. "Identificación, diagnóstico y caracterización de las concentraciones y aglomeraciones productivas, clúster, formas asociativas, cadenas productivas, y otras forma productivas en el Distrito Capital". Informe Final. Febrero de 2012

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

empresas llevan relativamente poco tiempo en la zona en que desarrollan su actividad económica, el 60% lleva a lo más 5 años.

Las principales razones que dan las empresas para escoger su localización son, en el caso de la industria, el reconocimiento de la zona para la actividad económica y los menores costos de los servicios públicos, y en el caso de servicios, el reconocimiento de la zona para la actividad económica y cercanía a los clientes. Por otro lado, la inseguridad y la falta de parqueaderos son las principales razones que desmotivan a las empresas a permanecer en la zona, en los dos sectores.

Identificación y Caracterización de Aglomeraciones para Bogotá CID-Universidad Nacional de Colombia

Tanto en la industria como en servicios muy pocas empresas tienen intención de cambiarse de localización, y cerca del 50% espera hacerlo a lo más en un año. La mayoría señala, además, querer trasladarse a otra zona de la ciudad. En industria tan solo el 2% de las empresas afirma querer trasladarse a la sabana de Bogotá, siendo las cadenas de alimentos e industria maderera las de mayor tendencia a trasladarse a la sabana de Bogotá, 7% y 2%, respectivamente.

El tipo de contratación que con mayor frecuencia utilizan las empresas es contrato a término indefinido. Se observa mayor informalidad en la industria que en servicios.

En el caso de la industria hay mayor proporción de hombres contratados, en el caso de los servicios se observa mayor igualdad.

La mayoría de las empresas venden sus productos en el mercado nacional, y los insumos los adquieren en la ciudad.

La mayoría de empresas no ha recibido apoyo de alguna entidad oficial o privada para desarrollar su actividad económica. De igual forma, la mayoría de empresas no conoce ninguno de los programas que el gobierno ha diseñado para el apoyo de la actividad empresarial: Bogotá Emprende, Banca Capital, Alimenta Bogotá, Bogotá Trabaja, Red de Empresarios Innovadores.

Las empresas industriales y de servicios que fueron identificadas en la ciudad como aglomeradas son catalogadas en su gran mayoría como pequeñas y microempresas según el valor total de sus activos.

Reportan niveles de endeudamiento relativamente bajos, lo que se explica en parte por que recurren poco al sistema financiero. Sin embargo, se destaca el hecho de que la tasa de aprobación de créditos, para aquellas que los solicitan es muy alta (88% tanto en industria como en servicios).

El atributo sobre el cual las empresas aglomeradas perciben mayor incidencia son las ventas, 27% en industria y 18% en servicios, porcentaje que aumenta significativamente si

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

se pregunta de manera exclusiva a empresas que pueden establecer una comparación entre sectores de la ciudad (o porque el establecimiento no es único o porque ha tenido alguna otra localización) donde es de 46% y 30% respectivamente.

Aspectos relacionados con los insumos (cantidad, calidad, precio) son los que reportan la menor percepción de incidencia positiva.

El hecho de que un porcentaje importante de empresas no perciba ningún tipo de afectación (positiva ni negativa) por parte de la aglomeración, puede mostrar que una vez la empresa se localiza en una aglomeración asume como naturales los beneficios que esta puede derivarle, sin ser consciente de su existencia, pero también que la conformación de las aglomeraciones en Bogotá puede ser aún insipiente, lo que se evidencia en el bajo nivel de interacción entre sus empresas.

La mayor interacción entre las empresas se da en el uso de un servicio común de Seguridad.

En términos generales, los procesos de innovación tecnológica o de mejoras en los procesos de producción en la industria se dan alrededor de una cuarta parte de las empresas (26%), principalmente los realizan las empresas que exportan sus productos o cuyas aglomeraciones inciden en un nivel de competitividad tal que incentiva la inserción, identificación y caracterización de Aglomeraciones para Bogotá CID-Universidad Nacional de Colombia de procesos de innovación. Ahora bien, la innovación tecnológica en el sector de servicios es inferior a lo evidenciado en la industria (22%). Las principales razones para la realización de procesos de innovación tecnológica, en los dos sectores, son el aumento en las ventas y la apertura de nuevos mercados.

En cuanto a las fuentes de financiación de los procesos de innovación, y asociado con los resultados sobre el acceso al crédito bancario, mientras que prácticamente todas las empresas que realizan procesos de innovación lo hacen con sus propios recursos, en las empresas industriales el 77% utilizan recursos propios y alrededor del 20% utilizan créditos de la banca formal. Es notorio que los programas gubernamentales que fomentan e invierten en los procesos de innovación de las empresas tienen baja cobertura e incidencia, cuando los únicos que mencionan haber usado los fondos de las entidades públicas como fuente de financiación corresponden a menos del 1% de las empresas industriales aglomeradas del sector textil y el 2% de las empresas que ofrecen servicios de salud.

El nivel de conectividad de las empresas aglomeradas del sector de industria es muy bajo. Alrededor de la mitad (48%) de las empresas aglomeradas del sector industrial no cuentan con acceso a internet. Mientras tan solo el 12% de las empresas aglomeradas del sector de servicios no cuentan con este servicio. No obstante, por la dinámica y lógica de negocio de las empresas del sector de servicios, la falta de uso de internet en estas empresas les genera un gran rezago tecnológico y de acceso a las oportunidades del mercado.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

La tercera parte de las empresas aglomeradas, tanto en el sector industrial como de servicios, realizan procesos de reciclaje de sus desechos productivos. Aún persisten prácticas inaceptables sobre el manejo de los desechos productivos en la industria de los muebles que realizan procesos de incineración y en la industria de productos metálicos que hacen uso del enterramiento de desechos. Estas prácticas, aunque insignificantes con respecto al número de empresas encuestadas, evidencian aspectos prioritarios de intervención ambiental por parte del Distrito en estas actividades económicas.

Asociado con lo anterior, también se identifican otras cadenas productivas industriales aglomeradas con un número significativo de empresas sancionadas por contaminación ambiental y que igualmente requieren seguimiento e intervención del gobierno distrital. El orden de sanciones por contaminación ambiental, según los empresarios encuestados, es: 1. la industria de los minerales no metálicos como las canteras y cementeras con un **33%** de identificación social²⁵ sobre la sanción por contaminación ambiental, 2. La industria de cueros (**7%**), la industria de muebles (**2%**) y la industria de productos metálicos (**1%**).

Sobre el diagnóstico de la actividad económica en Bogotá

En general, las actividades con bajas contribuciones al valor agregado se caracterizan por presentar un alto volumen de establecimientos y empleo y llenan la ciudad a lo largo y ancho de manera indiscriminada sin distinguirse una aglomeración específica.

También se puede observar que las zonas donde existe una alta aglomeración de actividades económicas de alto valor agregado son también las zonas donde la concentración de las actividades de bajo valor agregado es más alta. La diferencia es que zonas de bajo valor agregado se extienden a un mayor número de UPZs que las de alto valor agregado.

De manera general, la aglomeración contribuye a la generación de valor en la medida en que explica porque las actividades industriales más complejas (sustancias químicas, plástico y cauchos, entre otros) y los servicios de mayor jerarquía (actividades inmobiliarias, financieras y de servicios a las empresas) se aglomeran y concentran en zonas específicas de la ciudad en vez de regarse por todo el territorio.

En ese orden de ideas, las principales UPZs donde se concentra el sector servicios son: UPZ Chicó-Lago, UPZ Santa Bárbara, UPZ Chapinero y UPZ Las Nieves. Existen otros polos de concentración de segundo grado como Restrepo al suroriente, Fontibón, Modelia y Ciudad salitre al Occidente y Los Cedros al Norte. Estas UPZs presentan la más alta concentración de servicios inmobiliarios, financieros y de servicios a las empresas.

En cuanto a la industria, las actividades de mayor valor agregado tienden a concentrarse en las UPZs La Sabana, Zona Industrial, Puente Aranda, Carvajal y Restrepo. Existen algunos polos de desarrollo industriales de segundo nivel como Restrepo al suroriente, Fontibón al Occidente, Las ferias, Doce de Octubre y Boyacá Real al noroccidente y Toberín al Norte de la ciudad. El sector de las sustancias químicas es el más aglomerado

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

de la industria y aunque presenta el más bajo volumen de establecimientos es capaz de generar la mayor contribución al valor agregado industrial. Este sector se localiza específicamente en La Sabana, Zona Industrial y Puente Aranda.

Un caso diferente dentro de la industria es el de los textiles y alimentos; generan un alto valor agregado y al mismo tiempo cuentan con el número más grande de establecimientos del sector industrial. Sin embargo, no exhiben concentraciones específicas lo suficientemente marcadas como en el caso de las sustancias químicas, y llenan la ciudad de manera indiscriminada y desordenada.

Por otra parte, la cadena de los cueros presenta unas características particulares; y es que si bien su contribución al valor agregado industrial es relativamente bajo, a nivel espacial, este sector ha configurado un clúster con un gran volumen de establecimientos en las UPZ Restrepo, Ciudad Jardín y Tunjuelito. Lo anterior lleva a la idea de que este sector se convertirá en un sector líder potencial que más adelante podría generar una mayor contribución al valor agregado de la ciudad. Sin embargo, aunque este contribuya al valor de la ciudad es muy factible que a nivel del propio clúster identificado el valor agregado es significativo para esa porción espacial de la ciudad.

Luego de examinar la distribución de las apuestas productivas por localidad, considerando las variables de empleo, establecimientos e ingresos se concluye que existe un grupo de apuestas productivas que se mantienen para la mayoría de las localidades de la ciudad. De esta manera, dentro del sector de la industria, las apuestas productivas de la moda y los alimentos procesados constituyen una vocación productiva de toda la ciudad. Parte de ello se explica por el hecho de que la cadena productiva de textiles, que hace parte de la apuesta de la moda, y la de los alimentos, hacen presencia a lo largo y ancho del territorio. Estas actividades acogen unidades económicas de bajo capital para iniciar operaciones y e incluyen artículos de primera necesidad lo que hace necesario que se ubiquen casi en cualquier parte del territorio urbano.

Dentro del sector servicios predominan dos apuestas productivas, tercerización de procesos de negocio e industrias creativas. Respecto a la primera apuesta, el alto número de establecimientos en el sector de comunicaciones (café internet, actividades postales) explica la alta participación de dicha apuesta en localidades como Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, etc. Para el caso de las localidades de Chapinero, Usaquén y Teusaquillo, se debe a la presencia de actividades de asesoramiento profesional (como asesorías jurídicas y de arquitectos), publicidad e informática.

Con respecto a la identificación de aglomeraciones en la ciudad, los resultados asociados con el ranking de cadenas o ramas construido en la caracterización son: i) que una proporción alta de las actividades económicas de la ciudad cuenta con aglomeración de sus empresas. En total se identificaron aglomeraciones para 174 CIU's que corresponden a 55% de los CIU de la ciudad, porcentaje ligeramente mayor en servicios (57%) que en industria (53%), ii) poco más de una tercera parte del total de las actividades económicas de la ciudad ha sido incluido en el trabajo de campo: 38% en servicios y 31% en industria, iii) después de incluir el criterio de tamaño de la aglomeración se tiene que 63% de los

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

CIIU con aglomeraciones es seleccionado para el trabajo de campo: 67% en servicios y 58% en industria.

En relación con el impacto de las aglomeraciones en la actividad económica de la ciudad, se puede obtener como conclusiones preliminares: primero, que pese a que no se cumple de manera independiente, en el agregado parece existir una relación entre el porcentaje de sectores con aglomeraciones y el grado de relevancia de las cadenas y ramas en la ciudad. En promedio, el porcentaje de sectores que tiene alguna aglomeración es más alto en las cadenas y ramas más significativas (65% en cadenas y 65% en ramas) que en las menos significativas para la ciudad (41% en cadenas y 37% en ramas); segundo, las ramas catalogadas como las más relevantes para la ciudad cuentan con un porcentaje de aglomeración alto, lo que permite intuir que las condiciones de aglomeración favorecen el desempeño económico del sector servicios en la ciudad. Esta relación no se cumple para el sector industria en el que las cadenas más relevantes no necesariamente coinciden con aquellas que presentan los mayores porcentajes de aglomeración.

Sobre el diagnóstico general de la actividad productiva de Bogotá

Las UPZs de La Sabana, Zona industrial y Puente Aranda concentran las principales aglomeraciones industriales de la ciudad, especialmente aquellas de alto valor agregado como textiles, alimentos, y plásticos y cauchos. En el caso de servicios, las principales UPZs donde se concentran estas actividades son Las Nieves, Chapinero y Chicó. En estas UPZs se encuentran principalmente las actividades inmobiliarias, financieras y de servicios a las empresas que a su vez se caracterizan por ser las que tienen mayor participación en el empleo y valor agregado de la ciudad. 2. El análisis comparativo entre el porcentaje de empresas aglomeradas en cada cadena o rama productiva y su respectivo nivel de participación en el valor agregado y empleo, evidencia que los niveles de aglomeración están relacionados de manera positiva con el desempeño económico en el sector de servicios. En cambio, en el sector industrial no se observa un efecto claro de la aglomeración en el desempeño económico. Mientras las tres cadenas productivas más importantes en el sector industrial (alimentos, sustancias químicas y textiles) presentan niveles de aglomeraciones inferiores al 13%; las dos ramas más relevantes del sector servicios (inmobiliarias y servicios a las empresas) presentan niveles superiores al 50%.

Otro componente importante de la economía popular, son *las plazas de mercado*, ubicadas dentro de las anteriores aglomeraciones, dentro de las cuales las 19 plazas públicas serán objeto de atención especial del IPES, en la lógica de su recuperación y fortalecimiento.

Dichas plazas, “han sido históricamente polo de desarrollo y punto de referencia obligado en pueblos y centros urbanos; su consolidación y su permanencia en el tiempo han traspasado las fronteras de lo económico para convertirse en espacio privilegiado de prácticas culturales que perfilan la identidad y permanencia de los grupos poblacionales. De las 63 plazas de mercado de Bogotá, 19 conforman la red de plazas distritales. No obstante, y a pesar que las plazas distritales al 2007 abastecían el 5,8% de los alimentos que se consumen en la ciudad, hoy esta cifra ha bajado al 3%, indicando su baja

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

penetración en los mercados locales a los cuales atienden; presentan esquemas de distribución detallista y bajos niveles de asociatividad o conectividad para la toma de decisiones y la compra de volúmenes en escala que se traduzcan en disminución de precio en los productos (Informe Secretaria Distrital de Desarrollo Económico).

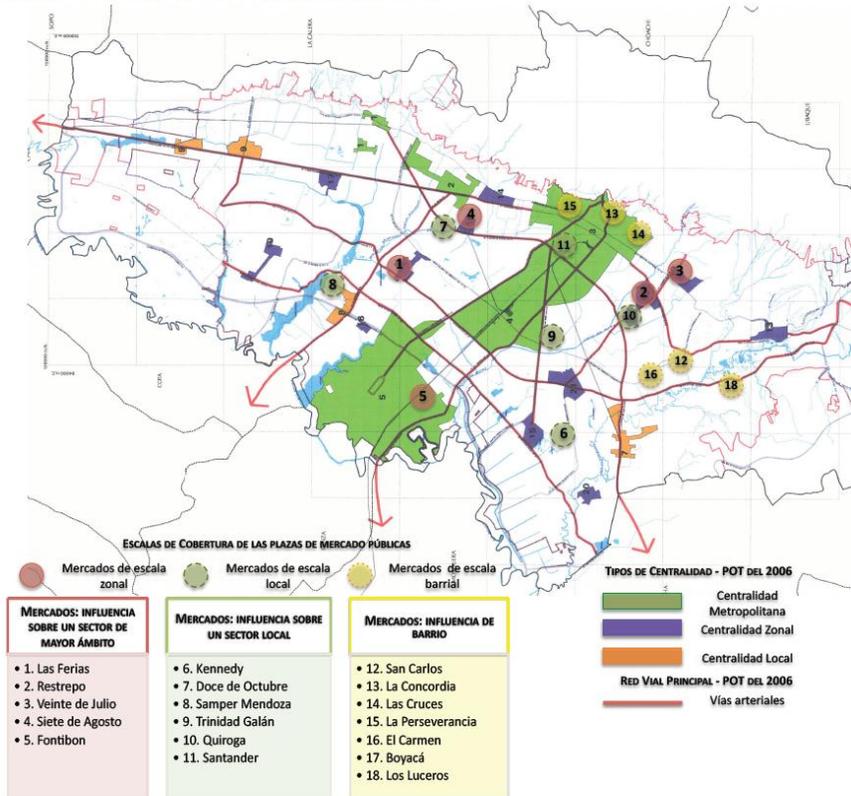
“Es de resaltar que la ausencia de articulación de los comerciantes dentro de las plazas, entre las plazas y de estas con Corabastos o centrales de abastecimiento mayorista de la región, impide el manejo de volúmenes a escala que impacten directamente en el precio de los alimentos y que así, las plazas se conviertan en ejes centrales de las localidades para el abastecimiento de alimentos de nivel minorista de segundo nivel.

“Es necesario que todas las plazas de mercado cuenten con el plan de regularización y manejo, de esta forma iniciar las adecuaciones estructurales que permitan su modernización y adecuación interna para su posicionamiento como puntos de abastecimiento en un espacio socio cultural; debido al deterioro que presentan algunas infraestructuras por la falta de mantenimiento y la desarticulación con un tejido vial.

Actualmente las 19 plazas de mercado cuentan con 4.142 puestos y locales con un nivel de ocupación del 84%. En estos espacios 3.800 comerciantes atienden un promedio de 19.000 compradores que proveen a un total de 73 mil hogares. (IPES)

“Esta población de pequeños comerciantes no ha sido capacitada suficientemente para enfrentarse a las necesidades de una demanda más exigente en calidad sanitaria, conciencia en la agregación de valor a los productos, presentación y embalaje para mejorar su competitividad en un nicho de mercado local y zonal, donde los requerimiento de la población son en volúmenes bajos, cercanía a su viviendas, precio justo y calidad en los productos.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011 Versión 11
		Fecha 22/02/2013



Fuente: Elaboración propia a partir del (DECRETO 315 del 2006-Anexo 3, 2001) y el plano de centralidades Decreto 190 del 2006

Tomado de SDDE, Proyecto Disponibilidad y Acceso Alimentario, del Programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria, 2012.

“En general, la problemática de las plazas de mercado se resume en: ausencia de licencias de construcción, alto deterioro físico de los edificios, carencia de estacionamiento vehicular, deficientes zonas de cargue y descargue de víveres y desechos, desconexión o inexistencia de vías principales, problemas de invasión del espacio público alrededor de las plazas, especialmente en días de mercado, falta de cuartos para el manejo y disposición de residuos sólidos”. (SDDE, Proyecto disponibilidad y acceso alimentario, Plan de desarrollo Bogotá Humana, 2012)

El empleo y la Informalidad laboral

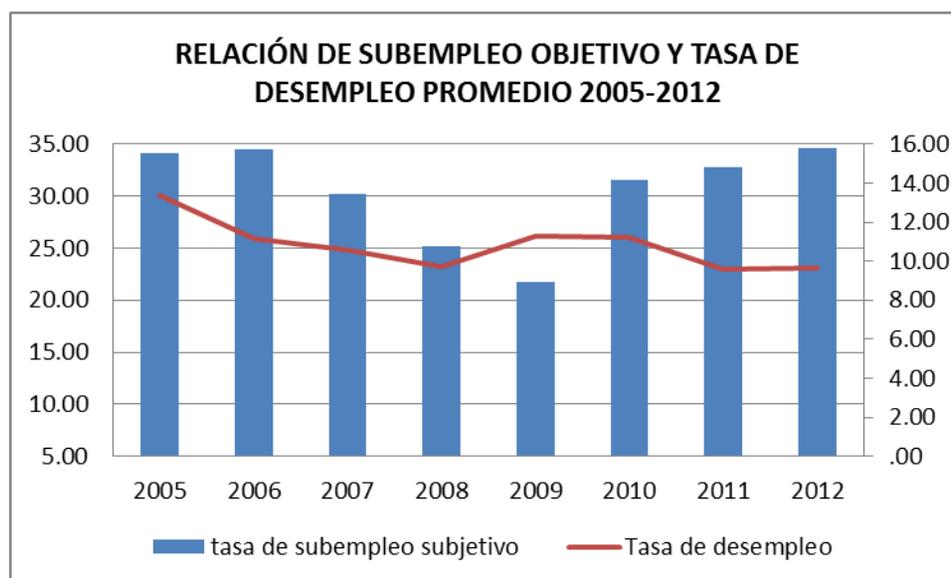
Si se evalúa el mercado de trabajo durante el periodo comprendido entre el 2005 y el 2012, podemos observar que el desempleo tiende a la baja, pero como lo muestran los datos el empleo que se ha creado en el sector formal es empleo de baja calidad, expresado con el aumento sostenido de la tasa de subempleo objetivo (grafico 2), el cual es un indicador que muestra la proporción de personas que estando efectivamente ocupadas realizan esfuerzos claros por cambiar de empleo, debido al escaso número de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

horas trabajadas o para mejorar sus condiciones de ingreso. En promedio en el periodo de referencia, el desempleo se ha ubicado en un 10.8% y la tasa de subempleo objetiva en 30,6%

Según un estudio realizado por la Secretaria Distrital de Planeación²⁷, se afirma que los empleos de baja calidad “son consecuencia de la conformación de estructuras organizativas más flexibles por parte de las firmas para mantener rendimientos positivos y enfrentar la competencia derivada de un mundo globalizado”.

Grafico 1



Además de lo anterior, se puede argumentar que la generación de empleo del sector formal, se viene dando por medio de la contratación de procesos de producción, a través de la tercerización de actividades y otras formas de contratación, que en muchos de sus casos evita la vinculación laboral, teniendo como resultado una presencia de informalidad laboral, la que comúnmente se da en los últimos eslabones de la cadena productiva.

Los determinantes de la informalidad varían según el enfoque estructuralista o institucionalista, como lo señala García (2009), “Desde el punto de vista estructuralista el sector informal surge como residuo ante la poca capacidad del sector moderno para absorber mano de obra, con lo cual los individuos antes de quedarse desempleados prefieren ubicarse en la informalidad” por su parte el enfoque institucionalista, “relaciona la informalidad con factores de carácter institucional”. Los factores que se encuentran en este enfoque asocia la existencia de barreras legales para la formación, funcionamiento de las empresas y la ineficiencia del estado para proveer servicios.

²⁷ Gutiérrez Diana Carolina (2010) Evolución del Mercado Laboral de Bogotá 2001-2009 Perspectiva de Absorción y Calidad de Empleo en Bogotá.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Si se observan los datos de la informalidad en la ciudad de Bogotá, es posible conocer que la capital del país alcanzó una tasa de informalidad laboral de 45,3% durante el segundo trimestre de 2012, cifra inferior a la alcanzada durante el mismo periodo del año anterior (45,6%), es decir una reducción del 0.3 puntos porcentuales, esto según lo reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Con respecto a las características generales de la informalidad²⁸ en la ciudad de Bogotá se encuentra que la informalidad laboral se concentra en las actividades de servicios con un 78% principalmente en comercio, restaurantes y hoteles. El comercio al por menor y en puestos móviles. La mayoría de los informales se encuentra que el 54% son trabajadores por cuenta propia, seguido en un 23% por los informales que trabajan en empresas particulares.

La ubicación geográfica de estos trabajadores informales, a nivel local, de acuerdo a un estudio de Gutiérrez (2009), señala que donde predomina el empleo por cuenta propia también lo hacen los empleos de baja calificación “En la medida en que los trabajadores cuenta-propia tienen bajos niveles de educación, la probabilidad de que sean informales aumenta Por lo anterior, en la periferia de la ciudad no solo predomina la informalidad empresarial sino también laboral”.

Estas localidades son las que presentan un mayor grado de pobreza en la ciudad, medido por el Índice de pobreza multidimensional, son en su orden: Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Bosa.

Localidades	IPM%
Sumapaz	19.22
Ciudad Bolívar	11.49
Usme	10.49
San Cristóbal	8.87
Rafael Uribe Uribe	8.73
Santa Fe	8.71
Bosa	8.22

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación -2011-

En resumen podemos exponer que la población que se encuentran en el mercado informal son personas con un bajo nivel educativo, con una elevada pobreza y precarias condiciones de empleo, lo que las hace ser vulnerables económicamente, ilustrado esto, como la dificultad o deficiencia en el acceso que tiene una persona o un grupo poblacional a los activos económicos, entendidos como tierra, infraestructura, servicios (salud, educación, financieros, culturales, entre otros), empleo y/o alternativas productivas que se refleja en la capacidad para hacer frente a una crisis.

²⁸ Para ver una caracterización más detallada de la población informal véase, Castañeda y García (2007). Hábitat y Espacio Público, el caso de los vendedores informales en el espacio Público físico de Bogotá.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Micro establecimientos Microempresa

En un estadio diferente al de la pequeña, mediana y gran empresa, las microempresas, que constituyen la mayoría de las unidades productivas en la ciudad, se detecta la mayor heterogeneidad productiva al abarcar desde formas unipersonales hasta empresas con capacidades de acumulación y exportación.

En Bogotá según los censos empresariales realizados se identificaron 78.000 unidades empresariales creadas, de las cuales aproximadamente el 96% son microempresas, entendidas estas como empresas de menos de 10 trabajadores, Estas se caracterizan por ausencia de capital, precarias condiciones laborales, bajas remuneraciones salariales, no existencia de regulaciones laborales y de protección social; Las actividades económicas de estas empresas, se concentran en el comercio con un 37% seguido de actividades inmobiliarias y empresariales (cuadro4)

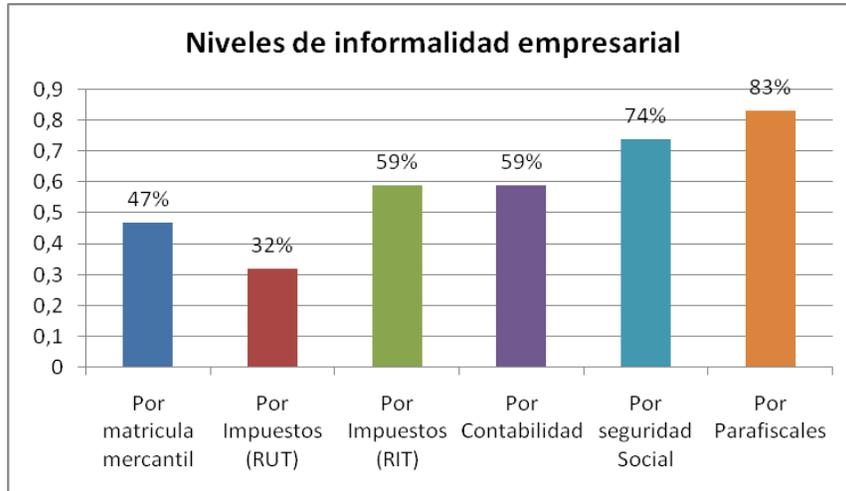
Cuadro 4. Empresas Creadas en Bogotá según Actividad Económica marzo-agosto de 2011

SECTOR	CANTIDAD	%
No informa	235	1%
Agricultura	523	1%
Pesca	4	0%
Explotación de Minas y Canteras	298	1%
Industrias manufactureras	4,909	12%
Suministro de electricidad, gas y agua	36	0%
Construcción	2,471	6%
Comercio	14,709	37%
Hoteles y restaurantes	5,051	13%
Transporte, almacenamiento y común	1,890	5%
Intermediación financiera	752	2%
Actividades inmobiliarias y empresariales	6,068	15%
Administración pública y defensa	22	0%
Educación	287	1%
Servicios sociales y de salud	622	2%
Servicios comunitarios, sociales	1,791	5%
Hogares con servicio doméstico	1	0%
Total	39,669	100%

Aunque el término de micro establecimientos no tiene el mismo significado de informalidad se encuentran estrechamente relacionados, puesto que muchas microempresas presentan las características comúnmente asociadas a este concepto. La informalidad, además del tamaño de establecimiento, está determinada por otras características tales como la ausencia de registros contables, el no pago de impuestos y contribuciones parafiscales y el bajo monto de los activos, principalmente. Según datos de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

la cámara de comercio de Bogotá en el año 2011 los niveles de informalidad empresarial eran los siguientes:



Los estudios muestran dos problemas estructurales en el sector informal. Las restricciones para acceder a recursos financieros y a mercados para realizar la producción. El primero está dado por múltiples razones: i) Históricamente los sectores de más bajos ingresos, como los vendedores ambulantes y el sector informal en general, no han sido atendidos por el sector financiero tradicional, generándose una serie de mecanismos crediticios y de ahorro por fuera del sector; ii) Los sistemas no institucionales de crédito se han mantenido como la principal alternativa para determinados núcleos de población informal y funcionan muchas veces por fuera de un control y de las regulaciones establecidas; iii) El problema de acceso a los servicios financieros no solo se refiere al acceso del crédito sino también a los mecanismos e instituciones que administran el ahorro de las personas de más bajos recursos; iv) La mayoría de los productores familiares desarrollan su actividad productiva dentro de la informalidad, y por este hecho, así como por su tamaño, son excluidos del acceso a los servicios financieros; v) Existen limitaciones de orden financiero y operativo (distancias, horarios, seguridad) para que el crédito formal llegue a los agentes de muy bajos ingresos.

La comercialización y el mercadeo, se convierten en la segunda dificultad de mayor importancia y que más afecta al sector informal, y se expresa en la falta de clientes u órdenes, la competencia, el incumplimiento en los pagos y la cancelación de pedidos.

Además de potenciar el acceso al crédito del sector informal de la capital, es necesario avanzar hacia la integralidad en los servicios tecnológicos (formación empresarial, comercialización, etc.), el impulso a mini cadenas productivas, fomento de la asociatividad empresarial y la conformación de redes institucionales. En otras palabras, la política pública de fomento empresarial debe orientarse a reducir las restricciones financieras, tecnológicas, comerciales y administrativas que afectan a las Mipymes.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Las Poblaciones específicas

Las poblaciones vinculadas a la economía popular y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, son las consideradas como específicas dentro de las sujetos de atención del Instituto para la Economía Social –IPES-, a saber:

- Vendedores en el espacio público: Estacionarios, Semiestacionarios y Ambulantes que según la periodicidad con que realizan su actividad comercial, pueden ser Permanentes, Periódicos o de Temporada.
- Persona con discapacidad: De acuerdo al Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital", decreta:

ARTICULO 3°. Para efectos de la presente PPDD, la siguiente definición tendrá el alcance indicado a continuación:

Discapacidad: La comprensión de la discapacidad es amplia y considera una variedad de orientaciones; así para esta PPDD se asume como un concepto complejo y multicausal cuya comprensión requiere la no-adscripción a posturas dicotómicas, unidimensionales y excluyentes sino la adopción de diversas posturas conceptuales. A esto se suma que la discapacidad es un concepto dinámico porque es el resultado de la interacción entre la persona y el ambiente en que vive. En este orden de ideas, se debe tener en cuenta que la discapacidad:

“La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones con las demás.²⁹

- Personas en condición de desplazamiento: De acuerdo a la Ley 387 de 1997, es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.
- Víctimas del conflicto armado interno: para efectos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras

²⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/discapacidad>

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

disposiciones”; víctima, será toda aquella persona que hubiere sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado.

- Desmovilizados - Reincorporados: De acuerdo al Decreto 128 de 2003, en su capítulo I define: Desmovilizado, aquella persona que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado, es el desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil.
- Joven en riesgo de violencia: De acuerdo al Decreto 499 de 2011 *"Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 3 ibídem establece que "Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad", rango de edad que comparte preceptos con el ciclo vital de niñez y adolescencia.
- Mujer cabeza de familia: De acuerdo a la LEY 82 DE 1993, en su artículo 2, define: a Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios socio demográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.
- Minorías étnicas³⁰ Debido a que La Ley 70 de 1993 desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, crea en el Ministerio de Gobierno, la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras con asiento en el Consejo de Política Económica y Social, de la página Web del Ministerio se toman las definiciones de Pueblos indígenas, Población afrocolombiana, Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana)
- Pueblos indígenas: a partir de la LEY 21 DE 1991, en su PARTE I. - POLITICA GENERAL, ARTICULO 1° reza: “ 1. El presente Convenio se aplica: a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que,

³⁰ La información de este apartado fue Tomado de: <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, consultada el 19 de Septiembre de 2008.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

- Población afrocolombiana: “La población negra colombiana, llamada también afrocolombiana, está constituida por los descendientes de africanos esclavizados traídos a América desde los tiempos de la conquista, en el siglo XVI.”³¹
- Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: El pueblo raizal isleño habita el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado a 480 millas al noroeste del territorio continental de Colombia, en el Mar Caribe.
- Población ROM - Gitanos: La población Rom o gitana también tiene presencia en Colombia, encontrándose en la actualidad distribuidos en Kumpania. Las Kumpania son la unidad social de agrupación gitana, localizadas en barrios de las ciudades o que se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos de los sectores populares de las ciudades, y en grupos familiares de distinto tamaño que mantienen vínculos culturales y sociales con alguna Kumpania. Se estima que el número de gitanos con ciudadanía colombiana está entre 5.500 y 8.000 personas.
- LGBTI: a partir del decreto 608 de 2007, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones", define: “Que las personas con identidad de género y orientación sexual diferenciadas en lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas -LGBT- conforman sectores sociales de gran valor para la sociedad, sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación y tratos inequitativos y desiguales. Dichas formas de discriminación se dan tanto en los ámbitos cotidianos y familiares como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.”
- Emprendedores de la Economía Popular: De acuerdo a la LEY 1014 DE 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento. En el CAPITULO I, su ARTÍCULO 1o. define: “b) Emprendedor: es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva”
- Los Microempresarios de las MIPES: Las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPES-, según registros de CONFECAMARAS, superan las 200 mil empresas en el ámbito de la capital y su única característica común es la heterogeneidad. Abarcan desde formas unipersonales hasta sociedades con responsabilidad limitada. Sus tamaños comprenden empresas sin empleados, microempresas de menos de 10 trabajadores, pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores y medianas de hasta

³¹Ibid., <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

200 empleados. Sus actividades están insertas en todos los sectores económicos, aunque tienden a concentrarse en algunos de ellos como el comercio y los servicios.

La LEY 590 de 2000, que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa, entiende a estas empresas como: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- Los Usuarios de las Plazas Distritales de Mercado: A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Sistema Distrital de Plazas de Mercado dejó de pertenecer a la UAESP y fue trasladado al Instituto para la Economía Social – IPES -. Por esta razón, el IPES asume esta función de administración de manera directa a partir del día siguiente a la terminación de los contratos que estaban a cargo de las alcaldías locales.

Las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB -, deben contribuir en el mejoramiento de la función del abastecimiento, con el fin de nutrir a toda la población a precio justo, propiciando las transformaciones culturales, operacionales y territoriales y potenciando la riqueza del entorno regional.

Las vulnerabilidades del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, se pueden diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, siendo estos hallazgos argumentos que justifican la necesaria intervención del Distrito. Igualmente, existen factores que agudizan las problemáticas de las plazas de mercado y como consecuencia, el grave problema de accesibilidad económica a productos que se plantea para la ciudad, en especial para las personas de más bajos ingresos.

Los actores que intervienen en la solución del problema

Las entidades que pertenecen a los sectores que generan alternativas económicas y las entidades adscritas o vinculadas a los mismos, para resolver las necesidades de la población económicamente vulnerable de la ciudad son:

De Orden Distrital

Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
- Juntas Administradoras Locales (JAL)
- Alcaldías Locales

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Sector de Planeación

- Secretaría Distrital de Planeación

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Instituto para la Economía Social – IPES
- Instituto Distrital de Turismo - IDT

Sector Salud

- Secretaría Distrital de Salud
- Red Hospitalaria del Distrito (23 Hospitales)

Sector Integración Social

- Secretaría Distrital de Integración Social.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

Sector Ambiente

- Secretaría Distrital de Ambiente

Sector Movilidad

- Secretaría Distrital de Movilidad
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Sector Hábitat

- Secretaría Distrital del Hábitat
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Sector Educación

- Secretaría de Educación del Distrito.

De Orden Nacional

Ministerio del Trabajo

- El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (cooperativismo)

Movimientos y Asociaciones

- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado - MOVICE
- Departamento para la prosperidad social – Unidad para la atención y reparación a las víctimas de la violencia.
- Asociación Nacional de Desplazados – ASNADES
- Asociación de desplazados por la violencia

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- Asociación de Familiares de víctimas de Trujillo – AFAVIT
- Asociación Colombiana de Víctimas del Terrorismo – ACOVIT

Gestión Social Integral

El IPES, es la entidad encargada de *“Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.”*

En desarrollo de su función social, el IPES Identifica, caracteriza, focaliza, referencia y registra y evalúa las condiciones sociales y económicas de los usuarios, para ser intervenidos intra e interinstitucionalmente en coordinación con el sector público y privado, desde las Subdirecciones misionales de Gestión, Redes Sociales e Informalidad; Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y la Subdirección de Formación y Empleabilidad, por medio de las siguientes acciones:

LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD

Identificación y Caracterización de la Población

- Establecer mecanismos de caracterización de las poblaciones objetivo del IPES de acuerdo con los criterios de identificación establecidos por las dependencias involucradas en la materia.
- Definir el grado de vulnerabilidad de la población sujeto de atención del IPES y realizar el acompañamiento y atención psicosocial de la misma.

Acciones para la Gestión Local

- Promover alianzas estratégicas entre el IPES y las localidades a través de los Fondos de Desarrollo Local y facilitar la interlocución para la complementariedad de los programas entre el Instituto para la Economía Social –IPES y las mencionadas instancias.
- Coordinar a los gestores misionales del Instituto para la Economía Social -IPES- para que representen a la entidad en las diferentes instancias locales de gestión de conformidad con las políticas, enfoques y estrategias definidas, para la intervención de los trabajadores informales en las localidades.
- Dirigir y orientar el diseño y la ejecución de planes, estrategias y acciones, en concordancia con los planes de desarrollo, el plan estratégico y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital y las Alcaldías Locales, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, por medio del reordenamiento y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- Gestionar y ofrecer los apoyos logísticos requeridos para el desarrollo operativo de las alternativas comerciales y de negocios propios de la Entidad.

Generación de Alternativas para la reubicación de las actividades informales

- Dirigir el desarrollo de programas de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos destinados a operaciones comerciales en el espacio público, con miras a su aprovechamiento económico regulado, de acuerdo con el planeamiento físico establecido por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico,
- Desarrollar alternativas para la aplicación de las políticas de generación de oportunidades y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores de la economía informal que desarrollan actividades en el espacio público.
- Establecer el Reglamento de Operación Comercial – ROC, de los formatos de operación comercial de las actividades asociadas al espacio público, para su cumplimiento por parte de los usuarios o destinatarios del Instituto.
- Identificar y proponer a la Dirección General, en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico espacios y/o zonas destinadas a la relocalización de grupos informales de acuerdo con los criterios y lineamientos del Plan Maestro de Espacio Público.
- Aplicar los modelos de gestión de alternativas económicas de intervención en cada una de las localidades y gestionar los programas de ferias temporales y de temporada que realiza el Distrito Capital para la promoción y venta de bienes y servicios de la población sujeto de atención.

Focalización y colectivos

- Definir las estrategias para la promoción y el fortalecimiento de las redes de colectivos sociales y de formas organizativas adecuadas y ajustadas a las características de los sectores informales, con el fin de que constituyan interlocutores y receptores válidos de los diferentes programas del IPES.
- Fijar directrices con las demás dependencias del IPES, para el fomento de los esquemas de concertación con todos los grupos poblacionales involucrados en la economía informal, con el fin de lograr el mejoramiento de condiciones ambientales, el ordenamiento del espacio público y la organización de la comunidad con fines sociales y productivos en las localidades del Distrito Capital.
- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN

Ferias Empresariales

- Ferias Temporales: Desarrollo de eventos feriales en espacio público.
- Muestra Empresarial: Evento realizado en el espacio privado de entidades o empresas, como una actividad enfocada al mejoramiento y potenciación de procesos comerciales de los beneficiarios.
- Evento de Gran Plataforma: Evento realizado en instalaciones de recintos feriales, tales como Corferias, donde se busca la activación de la economía popular orientándola hacia la competitividad y productividad.

Creación y Fortalecimiento Empresarial

- Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito.
- Emprendedores asesorados y con créditos aprobados.
- Fortalecer unidades productivas y comerciales de microempresarios, para su participación en eventos comerciales.
- Asesorar microempresarios en aspectos administrativos y comerciales.

Plazas de Mercado

- Administración de las 19 plazas distrital de Mercado.
- Recuperación y asignación de puestos comerciales en la plazas de Mercado.
- Administración, concertación y recuperación de procesos de cartera morosa de los comerciantes de las Plazas de Mercado.
- Diseño, mantenimiento, socialización y ejecución, concertada con los comerciantes de las plazas de mercado, respecto a los planes de saneamiento Básico.

Iniciativas productivas

- Gestionar y mantener relaciones contractuales con las Alcaldías Locales que propendan a la operación de los proyectos institucionales y que fortalezca la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable y objeto atención de la entidad.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- Conseguir recursos técnicos y financieros para el desarrollo de alianzas público - privadas en el marco de la política de desarrollo económico de la ciudad, enfocando los esfuerzos a fortalecer a la población económicamente vulnerable.
- Mantener e impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que serán presentados para la cooperación técnica y financiera por parte del IPES y que beneficiará a la población económicamente vulnerable de la ciudad.

LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

- Investigación: Se determina el nivel de impacto social y económico que tienen los jóvenes durante el proceso de intervención en el proyecto Misión Bogotá Humana.
- Atención psico-socio-cultural: Se atienden las necesidades psico-emocionales de los jóvenes vinculados al proyecto Misión Bogotá Humana, que les permita fortalecer individual y grupalmente sus actitudes y aptitudes para afrontar su entorno social.
- Referenciación a servicios sociales: Se realizan a entidades del sector público y privado, para facilitar la utilización de servicios sociales que les permita a los usuarios vincularse a las diferentes redes de atención del distrito.
- Fortalecimiento de las competencias laborales específicas de la población sujeto de atención para el emprendimiento o el empleo por medio del establecimiento de convenios y la suscripción de contratos. Asumiendo la competencia como una cualidad intrínseca al sujeto con diversas manifestaciones y que es susceptible de ser desarrollada, entrenada y cualificada a través del establecimiento de convenios y la suscripción de contratos. La competencia implica un saber – hacer en el que se entrecruzan actitudes, aptitudes, conocimientos, habilidades y destrezas.
- Referenciación de personas interesadas en emplearse a oportunidades laborales existentes.
- Fortalecimiento en competencias laborales generales y competencias ciudadanas a los Jóvenes en situación de riesgo social y económico vinculados al Proyecto Misión Bogotá Humana.
- Perfilación de la población a través de la aplicación de las Prueba de Identificación Vocacional con Orientación a la Ocupación - PIVOC y TECAE (Test para Cazar Emprendedores).

3. Situación Externa Económica

Con el propósito de mostrar las principales características económicas del entorno en que se mueve el IPES y en especial de las características económicas de la ciudad y que

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

afectan positiva o negativamente a los grupos poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad económica, se transcribe a continuación las conclusiones del informe No. 13 elaborado por el Observatorio Económico de la Cámara de Comercio de Bogotá y a través de las cuales se puede observar el contexto económico dentro del cual debe actuar la entidad para la generación de alternativas productivas a estos grupos poblacionales.

“En el primer semestre del 2011, el comportamiento de la economía en la Región Bogotá – Cundinamarca fue positivo y se mantiene la tendencia al crecimiento en la mayoría de las actividades productivas. Los resultados indican que uno de los factores que más ha contribuido al posicionamiento de la Región ha sido el logro de tasas de crecimiento positivas y sostenidas, sustentadas en la dinámica de la inversión pública y privada, el crecimiento de la demanda interna, el tamaño del mercado, la estructura productiva diversificada, la dinámica del sector empresarial y un notable crecimiento exportador. Se espera que al terminar el 2011 se mantenga esta tendencia y la economía crezca 5,7%.

Entre los factores que han contribuido al buen desempeño de la economía se destacan:

- **La dinámica en las principales actividades productivas de la ciudad** que se refleja en el comportamiento de los principales indicadores: en la industria la producción aumentó 1,9% y las ventas 1,4%, en el comercio el 42% de los comerciantes percibió un aumento en sus ventas, en la construcción el área licenciada se duplicó y aumentó 103% y en el sector financiero las transacciones aumentaron 16%.

- **El crecimiento en la creación de empresas y la mayor sostenibilidad de las existentes.** En el primer semestre de 2011, se crearon 42 mil nuevas empresas en la Región. Igualmente, se registró una mayor sostenibilidad de las empresas, que se reflejó en la renovación de 217 mil empresas con lo cual el total de empresas localizadas en la Región en el primer semestre de 2011 llegó a 259 mil, 26% más que en el mismo período del 2010. Adicionalmente, disminuyó el valor de los activos de las empresas que se liquidaron en el primer semestre de 2011, aunque aumentó su número, principalmente en la categoría de personas naturales. En el primer semestre de 2011 se liquidaron 22 mil empresas por \$1.6 billones en activos, en el mismo período de 2010 se liquidaron 11 empresas por \$4.6 billones en activos.

Un aspecto destacable del comportamiento empresarial de la Región fue el aumento en la creación de empresas con inversión extranjera. En efecto, en el primer semestre del 2011 se crearon 140 nuevas sociedades, 33% más que en el mismo período del 2010 y como resultado el número de sociedades extranjeras llegó a 1.199 en el primer semestre de 2011, un 16% más que el mismo período de 2010, consolidando a la Región y especialmente a Bogotá como la más atractiva en el país para la localización de empresas con negocios internacionales.

- **El crecimiento de las exportaciones de la Región y las mejores las expectativas,** que en el primer semestre crecieron 13% y llegaron a US\$2.735 millones, lo que representó el 10,2% del total exportado por el país. El resultado es positivo y de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

mantenerse la tendencia en el crecimiento se espera que las exportaciones lleguen a US\$5.500 millones al finalizar el 2011, cifra que si bien es menor al máximo valor histórico registrado en el 2008 (US\$ 5.994 millones), es superior al promedio de los últimos años (US\$ 4.145 millones).

En el mercado laboral, Bogotá es el centro de población más importante del país con casi 7.5 millones de habitantes (16% de la población nacional) y la sexta área con mayor población en América Latina. Bogotá es el mayor mercado de trabajo de Colombia, con 3.8 millones de ocupados, que representa el 19% del país y donde se han creado cerca de la mitad de los nuevos empleos.

En el primer semestre de 2011, la tasa de ocupación en Bogotá llegó a 63,6% y la tasa de desempleo disminuyó a 9,6%. En comparación con las principales 24 ciudades del país, Bogotá registró la mayor tasa de ocupación y la cuarta menor tasa de desempleo. No obstante los buenos resultados, persisten factores que limitan un mayor crecimiento de la economía y que afectan la calidad del empleo en la ciudad. En primer lugar, en comparación con las principales ciudades de América Latina, la tasa de desempleo de Bogotá es una de las más altas. En segundo lugar, el subempleo y la informalidad laboral se mantienen en niveles elevados y corroboran que un porcentaje significativo de la ocupación se está generando en condiciones de baja calidad: empleo no asalariado y por cuenta propia.

La experiencia internacional muestra que las ciudades y regiones con altos niveles de informalidad tienen un menor crecimiento económico, generan menos puestos de trabajo de calidad, sus empresas son menos productivas, la evasión en el pago de los impuestos es elevada, los salarios son bajos, la desprotección social es alta y se perciben menores ingresos. Además, la informalidad genera deterioro social y limita el fortalecimiento del capital humano. Generalmente, las personas que ingresan al mercado laboral en actividades informales difícilmente logran ingresar a actividades con mejor remuneración.

En este contexto, la Región necesita consolidar un entorno más atractivo para los negocios, con el propósito de lograr un crecimiento sostenido de la economía, por lo menos del 7%, generar más empleo de calidad y asegurar la calidad y estabilidad de los existentes.

Para lograr esto, se requiere la cooperación de los sectores público y privado con énfasis en las siguientes acciones:

- Fortalecer el mercado interno para darle sostenibilidad al crecimiento económico y a las empresas,*** aprovechando las oportunidades que existen de ampliar los negocios con otras ciudades y regiones del país y mejorar el conocimiento sobre la oferta de los bienes y servicios que se producen en la Región, para incrementar las ventas e impulsar los negocios de las pequeñas y medianas empresas con potencial productivo.

- Impulsar la transformación productiva*** para facilitar el desarrollo de nuevas actividades con potencial en la Región y elevar la productividad de las actividades

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

existentes, con el propósito de diversificar la estructura productiva, generar actividades con mayor valor agregado, aumentar la productividad, el empleo formal, exportar, invertir y hacer negocios. En la Región se han identificado actividades con potencial para exportar en la industria (textiles, confecciones, cuero y calzado, productos químicos, plásticos, cosméticos y productos de aseo, papel y artes gráficas, automotor y autopartes, bebidas y materiales de construcción), la agroindustria (flores, frutas, hortalizas y hierbas aromáticas, lácteos procesados y productos alimenticios procesados) y los servicios (turismo, salud, tecnologías de la información, logística, industrias culturales, educación superior y diseño y construcción de obras civiles).

- **Promover la diversificación de la oferta exportable y de los mercados con base en el desarrollo de las actividades que se han identificado como potenciales** por su capacidad de contribuir al crecimiento económico, generar empleo, aumentar las exportaciones y crear ventajas competitivas. Adicionalmente, ofrecer mayor información a los empresarios sobre los mercados potenciales y sobre las ventajas y oportunidades que tienen los productos de la Región con países con los que Colombia ha firmado y ratificado tratados de libre comercio, como es el caso de Suiza (EFTA) y Canadá, que entraron en vigencia en julio y agosto respectivamente.

Continuar con los esfuerzos para que las empresas de la Región implementen la innovación como estrategia para la internacionalización, con base en mayores gastos en investigación y desarrollo, lo que permitirá mejorar la calidad de los productos y competir con mayor valor agregado.

- **Elevar la formalización empresarial y laboral para consolidar un entorno más atractivo** que facilite el desarrollo de la actividad productiva y la productividad de las empresas y del empleo que se genera en la ciudad, con facilidades, incentivos, controles y articulación con las políticas nacionales y el sector privado con prioridad en los sectores con mayor informalidad empresarial y laboral. La formalización empresarial y laboral es fundamental para la sostenibilidad de las empresas, atraer inversión en nuevas empresas y proyectos productivos y reducir el número de empresas que se liquidan, mediante acciones de apoyo y facilidades de acceso a los beneficios y servicios de apoyo empresarial.

- **Ampliar y facilitar el acceso a los programas de capacitación y formación para el trabajo** con énfasis en las vocaciones productivas de las localidades y las características de las empresas, para cerrar las brechas en formación y capacitación del recurso humano y facilitar la vinculación laboral. Es prioritario consolidar en la ciudad y en la Región un sistema público de información para el empleo sobre las ofertas y demandas en el mercado laboral para facilitar la vinculación laboral y reducir el tiempo de búsqueda de empleo que se incrementa en épocas de menor crecimiento.

Es necesario lograr una verdadera articulación entre las Instituciones de Educación Superior, el SENA y el sector productivo para ampliar las oportunidades de generación de empleo y de inversión y facilitar la transición de los nuevos egresados hacia el mercado de trabajo con una oferta de servicios que permitan generar emprendimiento de alto impacto.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

- **Ampliar el acceso al emprendimiento, al acompañamiento de las empresas y el acceso a recursos de capital** a las personas para que puedan desarrollar sus capacidades de liderar procesos productivos y ampliar la ocupación y reducir el desempleo. Promover el emprendimiento con base en la identificación de oportunidades de negocios para darle mayor sostenibilidad a las empresas y ampliar el número de empresas formales. Es necesario orientar el emprendimiento a la creación de empresas en las actividades productivas identificadas con oportunidades de crecimiento para atraer a los emprendedores con formación técnica, tecnológica y profesional.

- **Asegurar la gestión rápida y eficiente de los recursos de inversión pública distrital, departamental y nacional** para darle sostenibilidad al crecimiento y ampliar la capacidad de generación de empleo e ingresos en Bogotá y en la Región. Es necesario acelerar el ritmo de inversión pública tanto en la administración central como en las localidades para garantizar el desarrollo de los proyectos y obras públicas que se necesitan para mejorar el entorno de los negocios y la calidad de vida. Bogotá y Cundinamarca necesitan una infraestructura logística y de calidad mundial para consolidar su atractividad como destino para localizar y desarrollar actividades con proyección regional, nacional y en América Latina.³²

Para atender los retos que el entorno económico genera sobre los grupos poblacionales que son objeto de intervención del IPES y que conforme la misión y objetivos institucionales obligan a la entidad a desarrollar acciones para la generación de alternativas productivas para la formación, capacitación e intermediación laboral, la incubación y fortalecimiento del emprendimiento, el Instituto no ha contado con los presupuestos suficientes que le permitan ampliar la actual cobertura de sus servicios, situación que pone en riesgo la respuesta que el Estado debe dar a grupos de alta vulnerabilidad económica y que son el centro del anterior análisis, tales como personas vinculadas al sector informal, desempleados, personas en situación de desplazamiento, personas en condiciones de discapacidad, minorías étnicas y sexuales, microempresarios entre otros.

Ejecución de la Inversión

La situación presupuestal de la entidad no ha permitido ampliar las coberturas (oferta) de atención requerida frente a la creciente demanda de servicios, es por ello que los registros presupuestales demuestran históricas caídas, como se puede observar la evidencia en el siguiente cuadro.

³² http://camara.ccb.org.co/documentos/9079_observatorio_de_la_region_Bogota_Cundinamarca_13.pdf

DOCUMENTO ESTRATÉGICO		
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

EJECUCIÓN INVERSIÓN					
PROYECTOS	2008	2009	2010	2011	2012
431: Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales	\$ 2.622	\$12.426	\$7.755	\$ 7.852	\$ 9.154
414: Misión Bogotá: formando para el futuro	\$ 6.269	\$ 20.217	\$ 15.917	\$ 11.559	\$ 12.322
604: Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	\$ 863	\$ 2.426	\$ 1.681	\$ 2.072	\$ 2.330
602: Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	\$ 950	\$ 3.380	\$ 2.867	\$ 2.257	\$ 3.594
703: Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público	\$ 8.447	\$ 13.661	\$ 10.094	\$ 10.394	\$ 11.279
611: Fortalecimiento institucional	\$ 538	\$ 2.760	\$ 2.237	\$ 2.252	\$ 2.414
Totales	\$ 19.689	\$ 54.870	\$ 40.551	\$ 36.384	\$ 41.093

El presupuesto asignado muestra una tendencia a la reducción del 30% si se tiene en cuenta a precios de 2012 a la entidad se le había asignado en el año 2009 \$54.870 millones de pesos frente a los \$41.093 millones de pesos que le han sido asignados en esta vigencia. Esta reducción se ha manifestado especialmente en la baja cobertura real de las alternativas ofrecidas frente a la demanda cierta que presentan los usuarios de los servicios; tal y como se puede evidenciar en el caso de la reubicación de vendedores informales, los cuales frente a los 42.000 registrados en la base de datos solo se han reubicado en un periodo de 4 años cerca de 29.000 vendedores de forma temporal y no definitiva conforme las necesidades y expectativas de esta población, así mismo solo se pudo asesorar, asistir y acompañar técnicamente para la creación y fortalecimiento de microempresas acerca de 10.672 unidades productivas de un total estimado de 300.000 microempresas existentes en Bogotá, de la misma forma en los últimos 4 años solo se pudieron atender 22.620 personas en procesos de formación y capacitación para el empleo frente a un aproximado de 1.500.000 potenciales beneficiarios.

Servicios que presta la entidad

El instituto para la Economía Social cuenta con un portafolio de servicios a través de los cuales se satisfacen las necesidades de los usuarios que se encuentran vinculado a través de los diferentes proyectos institucionales y dentro de los cuales podemos destacar los relacionados con:

Formación y Capacitación para el Trabajo: estos servicios están relacionados con los procesos de formación y capacitación en competencias laborales para las diferentes personas de los distintos grupos poblacionales y dentro de los que se destacan los servicios prestados a través del proyecto Misión Bogotá Humana dirigido primordialmente a la población joven y vulnerable entre los 18 y 26 años. De la misma forma se atiende mediante procesos de formación y capacitación para el empleo a diferentes grupos poblacionales en distintas profesiones y/o oficios a través de cursos de formación de corta duración.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Otro de los servicios que presta la entidad está relacionado con, la **asesoría, la asistencia y acompañamiento técnico de emprendedores y/o unidades productivas** con el propósito de fortalecerlas administrativa, jurídica y financieramente mediante procesos de formación y acompañamiento para la incubación creación y fortalecimiento de microempresas, con énfasis en la creación, incubación y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular.

Para acompañar el proceso de fortalecimiento de la economía popular, el IPES, en cumplimiento de sus funciones y Misión Institucional ofrece los servicios de reubicación temporal de vendedores informales y demás grupos poblacionales a través de:

Formatos Comerciales: esta modalidad hace referencia a los diferentes proyectos de formalización de actividades comerciales, los cuales son desarrollados con el objeto de reubicar a los vendedores que ocupan el espacio público. Este formato, se basa en la constitución de una red de mercados populares formales, ubicados en predios privados o fiscales³³, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad, los cuales son proyectados con el fin de crear la imagen de cadena de almacenes, concepto que le permite a sus beneficiarios mejores posibilidades comerciales.

El IPES fortalece estos programas en lo asociativo, administrativo, financiero y productivo, mediante la asesoría y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales.

Espacios Análogos y Conexos: en estos, se clasifican los espacios privados conexos, análogos y complementarios con la red de espacio público, cuyo fin es organizar la actividad comercial informal y generar, como red, nuevas áreas de venta y espacios de circulación y uso peatonal, paralelos a la red de espacio público.

Los espacios análogos son un instrumento de gestión económica, cuyas operaciones tienen el propósito de mejorar el aprovechamiento económico del suelo, elevando la calidad del parque inmobiliario en ciertas zonas deterioradas, generando alternativas para trabajadores informales en procesos de legalización.

De acuerdo con el Plan Maestro del Espacio Público - PMEP, adoptado por el Decreto Distrital 215 del 7 de julio de 2005, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales: pasajes comerciales, plazoletas comerciales adyacentes al espacio público y patios y espacios comerciales de centros de manzana.

Zonas de Transición de Aprovechamiento: se establecieron las zonas de transición de aprovechamientos autorizados, como una fase del proceso encaminado a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales,

³³ Es importante recordar que existen dos tipos de bienes públicos, es decir de bienes que son propiedad del Estado: los bienes que son de uso común y están a libre disposición de toda la comunidad y los bienes fiscales que a pesar de pertenecer al Estado no están destinados al uso de toda la comunidad.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

y se ofrecen estas alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad en Ferias Temporales e Itinerantes.

Las Ferias Temporales: son un programa dirigido a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, librerías. Son eventos que se realizan aprovechando fechas comerciales especiales como son el día de la madre o del padre, la promoción de la lectura o de las artesanías, y se realizan principalmente en Alamedas, Plazoletas o parques.

De otra parte, **las Ferias Itinerantes** vinculan a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos FERIALES Temáticos tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de *alta calidad* en pro de su sostenibilidad económica. Se vincularán beneficiarios de los sectores, confecciones, productos comestibles empacados artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda.

Redes: son el eje estructural de la concepción del espacio público, diseñada y reglamentada en el Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)³⁴ y con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del mismo. La regulación y racionalización de la operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores formales de la economía, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas y económicas de unos y otros.

La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá (REDEP): esta Modalidad de reubicación consiste en un sistema administrado y regulado integralmente, el cual incluye una operación comercial-logística, una atención social y una operación administrativa, que funciona a través de dos formatos: los quioscos de venta en la calle y los puntos de encuentro.

Estos formatos se localizan en sectores urbanos delimitados, asociados a centralidades y a ejes con actividad económica en espacios públicos definidos; la administración autoriza la ejecución de actividad de aprovechamiento económico a través de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público en el marco del Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Decreto 215 de 2005), para consolidar espacios de reubicación de calidad con aprovechamiento económico organizado y regulado.

Puntos de Encuentro: un Punto de Encuentro es un espacio urbano dotado con mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el sistema de Espacio

³⁴ El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, la recuperación y su aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento, y de accesibilidad y calidad del espacio público.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Público y el Sistema de Movilidad. Lo constituye un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garantizan la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Los servicios que presta un punto de encuentro son:

I. Oferta de Servicios:

1. Modulo de Ciclo parqueaderos
2. Modulo de Baños
3. Punto de Información
4. Servicio de Plazoleta, con las siguientes características
5. Servicios adicionales

II. Oferta Comercial

1. Módulos de Venta de Productos.
2. Módulos de información Publicitaria Comercial y Pública.

Quioscos de Venta en Calle: un Quiosco es un punto de venta de productos al paso, ubicados estratégicamente en las zonas de alto tráfico de la ciudad. Tiene un diseño exclusivo que permite exhibición de la mercancía en dos módulos, con promoción publicitaria comercial o estatal sin ánimo de lucro (propaganda). Los servicios que presta un quiosco de venta en la calle son:

1. Servicios Comerciales.
Oferta de servicios de venta de productos de conveniencia al paso.³⁵:
Telecomunicaciones: Tarjetas, recargas. Prensa y revistas, Libros.
2. Servicios Publicitarios y Promocionales.

Plazas de Mercado: por último el instituto presta el servicio de administración del sistema distrital de plazas de mercado, en el marco del plan maestro de abastecimiento alimentario de la ciudad y en el contexto de la política de seguridad y soberanía alimentaria de la ciudad.

¿Quiénes son nuestros usuarios?

Los usuarios del IPES, es aquella población determinada mediante el proceso de identificación, focalización, caracterización y registro, que son sujeto de atención y que hacen parte de la economía popular porque son consideradas socioeconómicamente vulnerables y en condiciones de alto riesgo.

³⁵ Se refiere a los productos de satisfacción inmediata de necesidades como los comestibles, golosinas, gafas en un día soleado o sombrillas en un día de lluvia, que no requieren un largo proceso de toma de decisión.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

¿Cuáles son las necesidades o demandas de nuestros usuarios?

Las principales necesidades y demandas de los usuarios directos de la entidad están orientadas a:

- Oportunidades efectivas de emprendimiento y consolidación empresarial, dentro de las dinámicas y equipamientos urbanos, y en perspectiva del desarrollo de las aglomeraciones de la economía popular y de la ampliación del mercado interno.
- Asesoría, asistencia y acompañamiento técnico y profesional para la creación, incubación y fortalecimiento de unidades productivas.
- Ubicación y/o legalización de espacios físicos para la realización de actividades comerciales en el espacio público.
- Acompañamiento y apalancamiento efectivo en la consecución de recursos financieros que permitan emprender y/o fortalecer sus unidades productivas.
- Vinculación efectiva y definitiva al mercado laboral y productividad de la ciudad.
- Servicios integrales y de buena calidad en la administración de las plazas de mercado.
- Atención personalizada en los puntos donde desarrollan sus actividades comerciales o productivas.
- Canales efectivos de comunicación y atención a la ciudadanía.
- Apoyo permanente para la comercialización de sus productos.
- Información oportuna y veraz.

¿Cuál es el nivel actual de satisfacción de los usuarios?

DIGITURNO – CALIFICADOR

De 14.358 usuarios atendidos en el 2011, en las tres sedes del IPES, el 79.3% promedio calificó el servicio de Digiturno en EXCELENTE, el 19.6% promedio en BUENO, el 0.9% promedio en REGULAR y el 0.2% promedio en MALO.

Por lo anterior, podemos medir el impacto de la atención del usuario a través del mecanismo del Digiturno, evaluando y calificando a cada uno de los servidores que desarrollan esta función.

DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011 Versión 11 Fecha 22/02/2013

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO AL USUARIO - 2011

Calificación	Manuel Mejía	%	Redes Sociales	%	Barichara	%	Total	%
Excelente	10443	79,9%	443	86,9%	503	64,3%	11389	79,3%
Bueno	2468	18,9%	66	12,9%	273	34,9%	2807	19,6%
Regular	128	1,0%	1	0,2%	6	0,8%	135	0,9%
Malo	27	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	27	0,2%
Total	13066	100,0%	510	100,0%	782	100,0%	14.358	100,0%

SISTEMA DE QUEJAS Y SOLUCIONES SDQS

REQUERIMIENTOS INGRESADOS EN EL SISTEMA SDQS Requerimientos Ingresados a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Año 2011

Tipo requerimiento	Requerimientos Pendientes de Respuesta	%	Requerimientos con Respuesta	%	Total Requerimientos Recibidos	Particip %
Petición De Interés Particular	601	23%	2015	77%	2616	44,4%
Solicitud De Información	589	28%	1499	72%	2088	35,5%
Manifestaciones	77	14%	476	86%	553	9,4%
Petición De Interés General	66	23%	219	77%	285	4,8%
Reclamo	9	8%	107	92%	116	2,0%
Queja	13	14%	77	86%	90	1,5%
Consulta	18	24%	56	76%	74	1,3%
Solicitud De Copia	16	35%	30	65%	46	0,8%
Sugerencia	1	8%	11	92%	12	0,2%
Felicitaciones	0	0%	8	100%	8	0,1%
Total	1390	24%	4498	76%	5888	100,0%

En el año 2011 se recibieron 5.888 requerimientos, de los cuales, el 44.4% promedio corresponde a peticiones de interés particular, el 35.5% promedio corresponde a solicitudes de información y el 20.1% restante, corresponde a requerimientos de interés general como reclamos, quejas y sugerencias, entre otros.

Es importante resaltar que del 100% de los requerimientos recibidos en el IPES, el 76% promedio de estos fueron respondidos dentro de los términos que estipula la ley y el 24% restante quedaron pendiente de respuesta.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

ANALISIS DE LA ENCUESTA DEL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS

Para el análisis de la encuesta realizada en el segundo semestre del 2011, se tomó como universo el número de beneficiarios del IPES correspondiente a 10.128 personas, de la cual se tomo una muestra de 2.199 personas, segmentada por los servicios que presta la entidad detallados a continuación:

Cod	Servicios	Muestra	Participación
31	Plazas de Mercado	458	20,83%
36	Puntos Comerciales	339	15,42%
39	Misión Bogotá	262	11,91%
41	Intermediación Laboral	183	8,32%
33	Poblaciones Especiales	181	8,23%
35	Quioscos	170	7,73%
32	Emprendimiento	158	7,19%
34	Zonas de Transición	144	6,55%
34	Ferias Temporales	106	4,82%
40	Capacitación	77	3,50%
34	Bogotá Demuestra	63	2,86%
38	Mecato Positivo	37	1,68%
37	Puntos de Encuentro	21	0,95%
Total general		2199	100,00%

Dentro de los servicios más relevantes evaluados en la encuesta se destaca:

Los usuarios consideran que la información suministrada es confiable y oportuna en un 100%, en el proyecto Misión Bogotá e Intermediación laboral.

Mientras que en los demás servicios consideraron confusa y desactualizada la información así:

Zonas de Transición: 22%,
 Puntos Comerciales: 19%,
 Mecato Social: 16%,
 Emprendimiento: 13%.
 Ferias Temporales (SGRSI): 14%,
 Plazas 12.5%.

Si ha recibido asesoría para el acceso a los servicios del distrito por parte del IPES ¿Cómo la califica?

Discriminado por servicios, las respuestas de calificación es la siguiente:
 Excelente y bueno:

Bogotá Demuestra 100%
 Quioscos e Intermediación Laboral 98%
 Capacitación y Poblaciones Especiales 92%

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Misión Bogotá 91%
Ferias Temporales y Mecato Social 89%
Emprendimiento 81%
Plazas 72%
Puntos Comerciales 55%
Zonas de Transición 53%
Puntos de Encuentro 33%

¿Cuál es nuestra competencia y como nos afecta?

El IPES ha identificado como competencia a todas las instituciones y empresas del orden público y privado que presten servicios similares para la formación, capacitación en competencias laborales y para el emprendimiento dentro de las que se destacan las siguientes:

- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.
- ✓ Universidades e Instituciones del sector educativo que tengan programas para la formación técnica y tecnológica.
- ✓ Instituciones, entidades u organizaciones del sector público o privado que desarrollen actividades para el emprendimiento y/o fortalecimiento de unidades productivas y/o microempresas.
- ✓ Instituciones del orden público que tengan dentro de su competencia la ejecución y/o operativización de políticas públicas relacionadas con el desarrollo social y económico de la ciudad tales como, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico –SDDE, Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS-, el Departamento Administrativo Especial de Espacio Público –DADEP- , el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y las Alcaldías Locales.

Estas entidades o instituciones identificadas como la competencia pueden afectar positiva o negativamente la gestión del IPES teniendo en cuenta que las mismas pueden ser aliadas estratégicas para aumentar la cobertura y/o realizar la tercerización de servicios, o en el caso contrario pueden convertirse en una amenaza que ponga en riesgo la existencia del instituto si se convirtieran en entidades que definitivamente amplíen su portafolio de servicios hacia los mismos grupos poblacionales que son objeto de intervención del IPES.

Determinación de los problemas y las situaciones externas favorables de la entidad

Señale los problemas externos que considera pueden afectar la Entidad.

Como se ha señalado en los anteriores puntos los problemas externos que afectan la entidad están relacionados con factores de orden legal, de coordinación interinstitucional, de orden económico y social, de orden financiero y presupuestal del Distrito Capital.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Por un lado los principales problemas de orden legal se relacionan con la extensa legislación y reglamentación que obligan a la atención específica de determinadas problemáticas sociales sin que en la misma normatividad se haga claridad sobre las competencias y las responsabilidades para la financiación de tales actividades.

En segundo lugar se observa que en el caso del Distrito Capital la normatividad específica obliga a distintas entidades por competencia a realizar el mismo tipo de actividades o intervenciones sobre los mismos grupos poblacionales y con los mismos propósitos, generando así una duplicidad de esfuerzos y desconcentración irracional de presupuestos.

Así mismo, dentro de las principales situaciones externas que afectan a la entidad están aquellas relacionadas con los factores de desarrollo económico a nivel distrital y nacional que afectan directamente a los grupos poblacionales más vulnerables y que a su vez se convierten en los factores causantes de los principales problemas económicos relacionados con la informalidad laboral y empresarial, el subempleo, el desempleo, los ingresos de subsistencia, los niveles de pobreza entre otros.

Señale las situaciones externas favorables que considera pueden ser utilizadas por la Entidad.

Dentro de los factores considerados como favorables se consideran aquellos relacionados como el mejor desempeño de la economía bogotana y la existencia de factores favorables para mejorar y/o mantener los actuales índices de desarrollo en la ciudad.

Así mismo se considera como factor favorable la existencia e implementación de unas políticas claras direccionadas al desarrollo económico la formación y capacitación para el empleo, y la generación de ingresos.

Se convierte también en factor favorable la orientación que el nuevo plan de desarrollo “Bogotá Humana” a través del cual se está incentivando y motivando, dentro del eje denominado “una ciudad que reduce la segregación social”, un programa dirigido al fortalecimiento de la Economía Popular.

2.2. ESTUDIO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN

El análisis del estudio interno de la organización nos permitirá conocer los problemas de la entidad, en especial el conocimiento de la estructura administrativa, su planta de personal, los procesos y procedimientos entre otros, así como la determinación de las posibles soluciones a las causas de los problemas y las situaciones internas favorables de la organización, para lo cual consideraremos los siguientes puntos:

- Análisis de la misión de la Organización.
- Análisis de actividades y procesos.
- Análisis de las relaciones en la organización.

DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
	Versión 11
	Fecha 22/02/2013

- Análisis del factor decisión en la organización.
- Evaluación de la prestación de los servicios.

1. Análisis De La Misión De La Organización

¿El objetivo general definido para la Entidad en el momento de su creación continúa vigente? Cuál es?

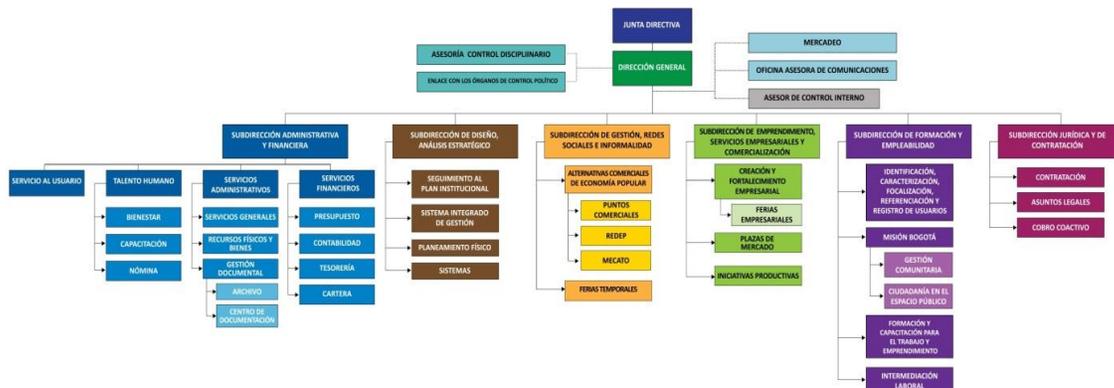
La Reforma Administrativa ordenada por el Acuerdo 257 del 2006, transformó el Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social – IPES, cuyo objetivo está enfocado al desarrollo de programas que contribuyen a la solución de la problemática del sector informal y de la población en condición de vulnerabilidad de la capital, ofreciendo apoyo en la consecución de recursos y acceso a fuentes financieras, brindando fortalecimiento organizacional, facilitando el acceso a los servicios sociales del Estado y en general, aportado alternativas económicas sostenibles que permitan mejorar sus condiciones de vida e iniciar un proceso de formalización, mediante acciones que incluyen la capacitación socio empresarial en mejora de sus competencias para el empleo y la generación de ingresos.

Sin embargo, teniendo en cuenta la nuevas orientaciones de la política pública, que hace énfasis en el fortalecimiento de la Economía Popular, como una estrategia importante para la generación de alternativas económicas para la población vulnerable, se hace necesario revisar y ajustar la redacción de la Misión Institucional.

¿Cómo contribuye cada una de las dependencias al cumplimiento de la Misión?

El instituto para la economía social –IPES- cuenta con una estructura organizacional de la siguiente forma:

ORGANIGRAMA FUNCIONAL - INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES-



	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

De acuerdo a la estructura organizacional la Dirección, subdirecciones y oficinas asesoras contribuyen a la misión de la institución desarrollando las siguientes funciones.

Dirección General.

- 1.- Formular, ejecutar y evaluar el plan estratégico institucional y los planes operativos que lo desarrollan, encaminados a cumplir la misión del IPES.
- 2.- Formular estrategias, investigaciones, programas y proyectos para promover modelos económicos alternativos de intervención para los trabajadores informales que adelantan sus actividades en el espacio público, vendedores de plazas de mercado, los micros, pequeños y medianos empresarios.
- 3.- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, con empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- 4.- Formular la política para adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- 5.- Gestionar programas y proyectos para implementar el microcrédito dirigido a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa.
- 6.- Definir la estrategia y el diseño de programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital y las Alcaldías Locales, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- 7.- Formular la política y estrategias para adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- 8.- Ejercer la función disciplinaria y de Control Interno de conformidad con las normas legales vigentes.
- 9.- Las demás que le atribuya la ley, los acuerdos, decretos y reglamentos distritales vigentes, de acuerdo con la naturaleza del IPES.

Oficina Asesora de Comunicaciones.

Son funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones:

- 1.- Asesorar y dirigir la formulación y ejecución de políticas y planes de comunicación y en el manejo de medios y en lo referente a la imagen institucional.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

2.- Dirigir el diseño, implementación y control de mecanismos de monitoreo a fin de establecer indicadores de opinión pública sobre la política y acciones del -IPES-.

3.- Dirigir el diseño y la programación audiovisual e impresión documental de información sobre el IPES y el material de prensa, radio y televisión.

4.- Seleccionar el archivo fotográfico y de video de las actividades que se desarrollan en el IPES.

5.- Divulgar en las diferentes instancias de decisión y gestión de las localidades, las políticas, planes, programas y modelos de intervención diseñados y aprobados por IPES, con el fin de lograr la corresponsabilidad requerida en el nivel local y fortalecer la participación de la administración pública local distrital para resolver la problemática derivada de la ocupación del espacio público.

6.- Asesorar en el diseño del portafolio de servicios, página web y demás estrategias para orientar e informar a la comunidad sobre la oferta institucional y la forma de acceder a los servicios que presta.

7.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección Administrativa y Financiera.

1. Dirigir la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento financiero del IPES.

2.- Dirigir la ejecución de los planes, programas y actividades de administración de personal, salud ocupacional, capacitación y bienestar social así como los incentivos de la entidad.

3.- Dirigir y formular las políticas, estrategias, planes y programas en materia de administración de recursos físicos y servicios generales.

4.- Ejercer la primera instancia del control disciplinario y prevención del mismo dentro del Instituto de acuerdo a la normatividad vigente.

5.- Ejercer las funciones de cobro de cartera que corresponda.

6.- Coordinar con la Subdirección de Análisis y Diseño Estratégico, la elaboración, ejecución y evaluación del programa anual de caja y del plan de compras para la gestión administrativa y financiera del Instituto.

7. Coordinar el conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos y/o registros producidos y

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

recibidos por la Entidad, desde su origen hasta su disposición final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

8.- Responder por el proceso de atención al usuario y por el sistema de quejas y reclamos con la oportunidad requerida y dirigir y asesorar el sistema de registro y actualización de la Población objetivo del Instituto.

9. Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

1.- Efectuar la evaluación y el seguimiento de las estrategias, los planes, programas y modelos de intervención adoptados, con el fin de medir su efectividad e impacto dentro de la población atendida y proponer correctivos y/o acciones de mejoramiento o fortalecimiento según el caso.

2.- Dirigir el diseño, estudios, análisis, y evaluaciones de factibilidad técnica y operativa del sistema de información computarizada, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y administrar los sistemas de información.

3.- Implementar estrategias para la sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del IPES tendiente a brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos.

4.- Asesorar en las relaciones de coordinación del IPES con las Entidades del orden Distrital y Nacional que tengan competencias sobre el espacio público, de conformidad con las políticas y estrategias fijadas por el gobierno Distrital.

5.- Elaborar y diseñar el plan estratégico y de acción del IPES y orientar la implementación de los planes operativos, realizar su seguimiento y evaluar los resultados y proponer los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

6.- Formular y coordinar, con las diferentes dependencias, los proyectos de inversión de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Capital y el Plan estratégico de la entidad y realizar su inscripción y registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

7.- Formular y coordinar, con la Subdirección Administrativa y Financiera el anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento, en concordancia con el Plan estratégico y los planes operativos de la entidad, y realizar el seguimiento de la gestión presupuestal y financiera de la entidad formulando oportunamente las observaciones y recomendaciones pertinentes.

8.- Organizar y promover los estudios relativos al planeamiento de espacio físico de las obras y construcciones que corresponda adelantar al IPES y emitir conceptos técnicos de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

viabilidad estructural para la adquisición y adecuación de bienes inmuebles para la aplicación de operadores comerciales.

9.- Dirigir el diseño de programas y métodos para evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios y destinatarios de los programas de la Entidad.

10.- Elaborar los indicadores de gestión por sectores y actividades económicas, que sirvan para monitorear y evaluar el impacto de los programas que adelante el IPES.

11.- Realizar y elaborar la actualización de los manuales de métodos y procedimientos, con la participación de las dependencias responsables de cada proceso.

12.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad.

1.- Establecer mecanismos de caracterización de las poblaciones objetivo del IPES de acuerdo con los criterios de identificación establecidos por las dependencias involucradas en la materia.

2. Definir el grado de vulnerabilidad de la población sujeto de atención del IPES y realizar el acompañamiento y atención psicosocial de la misma.

3.- Definir las estrategias para la promoción y el fortalecimiento de las redes de colectivos sociales y de formas organizativas adecuadas y ajustadas a las características de los sectores informales, con el fin de que constituyan interlocutores y receptores válidos de los diferentes programas del IPES.

4.- Promover alianzas estratégicas entre el IPES y las localidades a través de los Fondos de Desarrollo Local y facilitar la interlocución para la complementariedad de los programas entre el Instituto para la Economía Social –IPES y las mencionadas instancias.

5.- Coordinar a los gestores misionales del Instituto para la Economía Social -IPES- para que representen a la entidad en las diferentes instancias locales de gestión de conformidad con las políticas, enfoques y estrategias definidas, para la intervención de los trabajadores informales en las localidades.

6.- Fijar directrices con las demás dependencias del IPES, para el fomento de los esquemas de concertación con todos los grupos poblacionales involucrados en la economía informal, con el fin de lograr el mejoramiento de condiciones ambientales, el ordenamiento del espacio público y la organización de la comunidad con fines sociales y productivos en las localidades del Distrito Capital.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

7.- Dirigir el desarrollo de programas de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos destinados a operaciones comerciales en el espacio público, con miras a su aprovechamiento económico regulado, de acuerdo con el planeamiento físico establecido por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

8.- Desarrollar alternativas para la aplicación de las políticas de generación de oportunidades y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores de la economía informal que desarrollan actividades en el espacio público.

9.- Dirigir y orientar el diseño y la ejecución de planes, estrategias y acciones, en concordancia con los planes de desarrollo, el plan estratégico y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital y las Alcaldías Locales, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, por medio del reordenamiento y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

10.- Gestionar y ofrecer los apoyos logísticos requeridos para el desarrollo operativo de las alternativas comerciales y de negocios propios de la Entidad.

11.- Establecer el Reglamento de Operación Comercial – ROC, de los formatos de operación comercial de las actividades asociadas al espacio público, para su cumplimiento por parte de los usuarios o destinatarios del Instituto.

12.- Identificar y proponer a la Dirección General, en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico espacios y/o zonas destinadas a la relocalización de grupos informales de acuerdo con los criterios y lineamientos del Plan Maestro de Espacio Público.

13.- Aplicar los modelos de gestión de alternativas económicas de intervención en cada una de las localidades y gestionar los programas de ferias temporales y de temporada que realiza el Distrito Capital para la promoción y venta de bienes y servicios de la población sujeto de atención.

14.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

1.- Dirigir la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos para el establecimiento de modelos de gestión empresarial, comercial en cuanto a plazas de mercado, centros comerciales y actividades asociadas a los servicios empresariales.

2.- Dirigir la logística de los formatos de negocios, el establecimiento de modelos de atención a los grupos sociales de la economía informal, al igual que los modelos de formación, desarrollo y fortalecimiento empresarial de los sectores informales micro, pequeño y mediano empresarial.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

3.- Programar acciones, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital dirigidas a mejorar la productividad de las actividades de la economía informal, mediante la inserción en los mercados de bienes y servicios, la formación de capital humano y el acceso al crédito.

4.- Dirigir la administración de las plazas de mercado en el marco de la política de abastecimiento de alimentos, con el fin de ajustar su funcionamiento a la política comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.- Establecer el Reglamento de Operación Comercial - ROC de los diferentes formatos de operación comercial, para su cumplimiento por parte de los usuarios o destinatarios del IPES en los temas propios de la Entidad.

6.- Promover la creación, desarrollo y consolidación de iniciativas productivas de pequeñas y medianas unidades de negocios del sector informal, con el fin de fortalecer el tejido empresarial de Bogotá D.C.

7.- Impulsar y apoyar la creación de formas organizativas solidarias de producción, de redes de cooperación productiva y de prestación de servicios, como mecanismo de inclusión socioeconómica para grupos poblacionales que ejercen actividades informales y de las mipymes y pequeñas unidades productivas y realizar la evaluación periódica de las políticas y programas públicos de fomento y promoción en el sector informal mediante indicadores de impacto y proponer los correctivos necesarios.

8.- Promover y gestionar en coordinación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y con entidades financieras, los programas crediticios, las condiciones y el financiamiento que el Distrito pueda ofrecer a los sectores informales.

9.- Dirigir el desarrollo de las políticas, programas y proyectos orientados a mejorar la productividad de las actividades de la economía informal como microempresas, famiempresas y empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas, y de las poblaciones especiales mediante la inserción en los mercados de bienes y servicios, la formación de capital humano y el acceso al crédito y microcrédito.

10.- Definir estrategias para garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos ejecutados en la Subdirección y evaluar el impacto dentro de la población atendida.

11.- Asumir la gerencia de los programas y proyectos relativos a la economía informal en materia de emprendimiento, competencias productivas, asociatividad, productividad y fortalecimiento de la economía informal propios de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

12.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Subdirección de Formación y Empleabilidad.

1.- Formar para el trabajo a la población sujeto de atención con énfasis en los grupos etéreos establecidos en los planes y programas del IPES y el Distrito Capital mediante un modelo que desarrolle sus competencias generales laborales y específicas, buscando mejorar sus condiciones de empleabilidad y con ello su calidad de vida.

2.- Diseñar e implementar propuestas formativas para el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, que contemplen el trabajo como el escenario-aula de la formación, mediante la intervención de los guías.

3.- Dirigir el diseño y aplicación de las pruebas de orientación vocacional y ocupacional para el proceso de inducción de los guías, y efectuar el análisis para que el IPES solicite la apertura de cursos en las áreas de capacitación pertinentes.

4.- Promover alianzas o convenios con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones y ONG para desarrollar a través de ellas acciones de capacitación y formación empresarial, que beneficien directamente a la población sujeto de atención de la Entidad.

5.- Aplicar los mecanismos de acompañamiento necesarios frente a las distintas dificultades planteadas por la población sujeto de atención en el desarrollo de los programas adelantados por la Entidad.

6.- Promover la solidaridad, el respeto a la diferencia, el sentido de identidad, pertenencia y participación y la convivencia armónica, incidiendo en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía para fortalecer el capital social, mediante las acciones propias de la Entidad en los espacios de intervención.

7.- Dirigir las estrategias para acompañar y orientar a la población sujeto de atención en la inserción al mercado laboral y productivo y realizar el respectivo seguimiento y evaluación del impacto de las políticas aplicadas.

8.- Diseñar la evaluación de competencias laborales en función de las exigencias del sistema productivo para habilitar en mejor forma los procesos de articulación e inserción laboral.

9.- Definir estrategias para garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos ejecutados en la Subdirección y evaluar el impacto dentro de la población atendida.

10.- Ejecutar los planes y proyectos establecidos para la población sujeto de atención en cuanto a la efectiva inserción laboral de los beneficiarios a los programas del IPES.

11.- Ejecutar las políticas de empleo y empleabilidad que deba adelantar el IPES, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Desarrollo Económico.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

12.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección Jurídica y de Contratación.

1.- Dirigir los asuntos de carácter jurídico, así como conceptuar sobre la interpretación de las normas legales que regulen las materias atinentes al funcionamiento y gestión del IPES.

2.- Representar jurídicamente a la Entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover, mediante poder otorgado por el Director General y mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.

3.- Coordinar la realización de los Acuerdos de Pago suscritos con los destinatarios de los programas de relocalización y tramitar los cobros que adelante la institución por jurisdicción coactiva.

4.- Resolver las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, autoridades judiciales de policía, así como por los usuarios, particulares y funcionarios, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la Institución.

5.- Dirigir la contratación del IPES para el desarrollo de las licitaciones, concursos, convocatorias y contratación directa respectivamente, responder por todo el proceso contractual y asesorar a las dependencias en la interpretación de las normas legales inherentes a la Contratación Estatal.

6.- Llevar el registro y aprobación de las garantías contractuales otorgadas a favor del Instituto y controlar su vencimiento, renovación y en general el cumplimiento de las obligaciones legales contraídas por los contratistas.

7.- Sustanciar los fallos en segunda instancia, que se adelanten contra los servidores públicos del Instituto Para la Economía Social -IPES- para firma del Director.

8.- Asesorar y revisar los proyectos de ley, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que guarden relación con el funcionamiento del Instituto y con el ejercicio de sus competencias.

9.- Notificar y comunicar los actos administrativos expedidos de carácter interno.

10.- Desempeñar las demás funciones que le son propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

b. Las dependencias principales de la entidad, de asesoría y de ejecución son:
Ver ítem anterior, organigrama.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

2. Análisis De Actividades Y Procesos

Las actividades se deben agrupar de acuerdo a su naturaleza y afinidad, se deben jerarquizar con base en los objetivos que debe lograr cada nivel de la administración.

El análisis determina que actividades son competencia del nivel directivo con relación a las funciones de decisión y de estas, cuáles son puramente operativas y cuáles deben estar conectadas con otros entes o instituciones publicas, privadas y con los usuarios.

Una vez obtenidas las actividades, se debe analizar simultáneamente la administración y utilización de los recursos de la organización necesarios para el desarrollo de las actividades.

De cada actividad se deben definir los procesos necesarios para su ejecución. Si estos ya se encuentran definidos deben determinarse, si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y si se realiza, como puede ser mejorado para ser más eficiente.

Señale los recursos humanos, físicos y materiales con que cuenta actualmente la entidad.

RECURSO HUMANO	NUMERO
Numero de contratistas (al 6 de Septiembre de 2012)	177
Número de Funcionarios	80
Total Personas Vinculas al 6 de Septiembre de 2012	257

Con corte a mayo de 2012, el IPES presenta los siguientes saldos de Balance General:

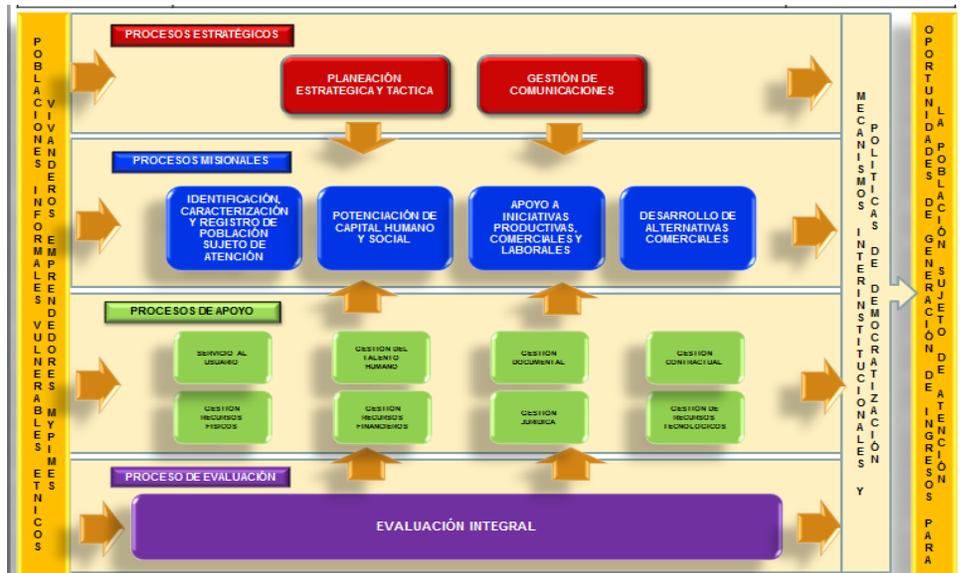
CUENTA	SALDO
PATRIMONIO	67.891.992.218.98
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	24.531.848.256.98
CUENTAS POR PAGAR	4.591.588.136.20

Nota: estos datos pueden estar sometidos a ajustes por cuanto no se ha efectuado el cierre del mes de junio.

Con relación a los servicios internos y externos se tienen determinados los procesos? Cuáles?

En el siguiente mapa de procesos se pueden observar los procesos y sus interacciones.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013



Una vez adoptado el manual de procesos y procedimientos de la Entidad, ¿se ha realizado mejoramiento continuo de este? ¿En qué procesos?

El Instituto para la Economía Social cuenta con procedimientos identificados y caracterizados dentro de cada uno de los de sus procesos, los cuales están sujetos continuamente a revisiones y ajustes, ya que por las altas cargas de trabajo originadas en el cúmulo excesivo de actividades que debe atender los funcionarios nuevos, los que venían laborando (cerca de 27 empleos) y que en la última reforma administrativa nos permitió ampliar de una forma insuficiente algunas áreas con especial énfasis en los procesos de apoyo administrativo, contabilidad, servicios administrativos, entre los procesos tenemos: gestión de comunicaciones, planeación estratégica y táctica, servicio al usuario, evaluación integral gestión de recursos financieros, gestión de recursos tecnológicos entre otros.

¿Considera que las funciones de las dependencias, las competencias y los niveles jerárquicos son los necesarios para responder a las demandas y necesidades de los usuarios? Por qué?

Se debe tener en cuenta que desde el momento de la expedición del Acuerdo 257 de 2006, la entidad asumió, por mandato normativo, la generación de alternativas productivas para todos los grupos poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad económica y como se puede observar en la parte descriptiva sobre las características sociales y económicas del presente documento, es evidente que mientras la demanda de servicios es creciente, dado el tamaño de la población económicamente vulnerable que tiene la ciudad y aunque la estructura organizacional fue recientemente modificada de tal forma que se pueda direccionar adecuadamente la oferta de servicios según los proceso institucionales, debe anotarse que las funciones definidas por dependencia si son las adecuadas; sin embargo, la dificultad actual radica no en las funciones y la estructura

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

organizacional sino en la baja capacidad de operación y ejecución de estas funciones por no contar con el recurso humano suficiente que permita hacer operativo los grupos funcionales que se requieren en cada una de las dependencias creadas, como se verá más adelante en el presente documento y que han obligado a la entidad a recurrir a la contratación de prestación de servicios para garantizar dicha operación funcional de la estructura organizacional.

¿Cuáles son las principales dificultades y deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos de cada una de las dependencias?

Como se ha anotado en el punto anterior, la mayor dificultad radica en que la entidad no cuenta con una planta de personal suficiente y adecuada para operativizar y ejecutar las funciones que fueron asignadas a cada una de las dependencias creadas en la última reforma administrativa de la entidad y por lo tanto se ha hecho necesario recurrir sistemáticamente a la contratación de prestación de servicios para garantizar la adecuada atención de los usuarios y beneficiarios de los diferentes proyectos institucionales.

Esta situación afecta directa y negativamente la estandarización de los procedimientos, los cuales a pesar de estar en su mayoría normados y caracterizados se vean sujetos a la alta rotación del personal vinculado mediante contratación de prestación de servicios y cuyas características de vinculación dificultan los procesos de capacitación, inducción y reinducción, baja identidad por inestabilidad dada la temporalidad de los contratos, pérdida constante de la memoria institucional, entre otros factores.

3. Análisis De Las Relaciones En La Organización

Las relaciones de autoridad y jerarquía entre las dependencias internas pueden determinar la fusión o expansión de éstas, lo cual incide en la complejidad de la estructura organizacional.

Al estudiar y redefinir la estructura orgánica, deben tenerse en cuenta las razones por las cuales deben existir relaciones entre una institución y otra, razones de carácter administrativo, político, fiscal o por razones de otra índole.

¿La estructura organizacional actual de la entidad afecta la comunicación con otras entidades, por ejemplo, el responder requerimientos determinados?

En la actualidad existen dificultades relacionadas con las competencias definidas entre la Secretaría Distrital de Desarrollo y el IPES, dado que la primera entidad esta ejecutando acciones relacionadas con el emprendimiento, la formación para el trabajo y la red de abastecimiento de la ciudad, lo que hace que se de duplicidad de actividades con las que realiza el IPES en el marco de sus proyectos de inversión.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

De la misma forma, la Secretaria Distrital de Integración social realiza acciones de formación y capacitación para poblaciones vulnerables en aspectos relacionados con emprendimiento.

En el tema de espacio público intervienen en forma directa el IDRDR, el DADEP, el IDU y las Alcaldía Locales, especialmente con la reubicación temporal de ventas informales, el emprendimiento y la reubicación de vendedores informales a través de ferias institucionales y/o temporales, siendo las primeras, las que tienen en su competencia directa la administración, custodia, conservación y regularización de los espacios disponibles en el marco del espacio público; de tal forma que cuando el IPES entra a ofrecer sus servicios de relocalización no cuenta con las autorizaciones de parte de los Alcaldes Locales, presentándose mayores dificultades con las Alcaldías de Candelaria, Santafé, Chapinero, Kennedy, Bosa, Teusaquillo entre otras, y es precisamente donde se concentran el mayor número de vendedores informales y los demás grupos con altos índices de vulnerabilidad socio-económica.

¿Qué problemas comunes se presentan entre las dependencias, al elaborar y presentar los resultados e informes?

La existencia de dificultades internas en la entidad se ven afectados por que no existe en la actualidad una conciencia plena del trabajo integral e interinstitucional, para que se redefinan las competencias y de esa manera se redefinan los recursos humanos y presupuestales en primer instancia para que en cumplimiento de las competencias legales y reglamentarias, así como para dar respuesta integral a la problemática de esta poblaciones. La atención y prestación de servicios se viene prestando en atenciones individuales y obedecen a compromisos temporales tanto de usuario como de las entidades, pero no se han creado sistemas integrados que nos permita hacer seguimiento a los beneficiarios y unidades productivas para garantizar su verdadera y efectiva vinculación al proceso productivo de la ciudad.

4. Análisis Del Factor Decisión en la Organización

El grado de concentración de las decisiones influye en el grado de centralización o descentralización que asuma la organización, incidiendo en el tamaño de la estructura administrativa, la cual se puede aplanar en la medida que las decisiones se concentran en un número reducido de funcionarios.

¿En la Entidad hay un sistema de información en red, entre las dependencias, que permita agilizar la información requerida tanto interna como externamente? Describe como funciona.

El sistema de información está conformado por un conjunto común de datos de identificación y caracterización de los beneficiarios de todos los servicios y por el conjunto de datos específicos propios de cada servicio que complementan la información de caracterización requerida. Dentro de la información común esta igualmente los datos

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

necesarios para el registro de un beneficiario en una oferta de un servicio en particular, así como para el registro de las actividades desarrolladas durante el proceso de atención partiendo desde su solicitud hasta el otorgamiento, recibo y posterior egreso o terminación del beneficio.

Actualmente el Instituto para la Economía Social –IPES, cuenta con dos sistemas de información, el Sistema Administrativo y Financiero- SIAFI y la Herramienta Misional - HEMI; sin embargo una de las mayores dificultades que en la actualidad se presenta esta relacionada con el proceso de implementación de los software que lo soportan, especialmente porque no se ha desarrollado una verdadera cultura de uso de estas herramientas debido a varios factores, entre ellos:

- La alta rotación e inestabilidad frente a la permanencia de las personas encargadas de operativizar y alimentar los datos y registros, dadas las condiciones de su vinculación mediante contratos de prestación de servicios, dificultan la implementación y operación de dichos software tecnológicos para así darles la utilidad para los cuales fueron creados.
- Existe gran resistencia a la creación de cultura organizacional que permita orientar el uso racional y efectivo de las herramientas tecnológicas para procesar en forma oportuna, veraz y segura gran cantidad de datos y registros, requeridos como insumos para la evaluación, seguimiento, control y mejoramiento de los procesos institucionales y así mismo se originan reprocesos por la necesidad de llevar registros y datos en forma manual que no garantizan fiabilidad y veracidad de los mismos.
- Reducción del equipo de trabajo de desarrollo el cual integraba 8 personas con los perfiles y experiencia idóneos para la modificación del código fuente de la herramienta misional. En la actualidad solo continua un contratista con dicha idoneidad.
- No se cuenta con la suficiente información histórica ya que debido a la rotación de personal se ha perdido parte de esta información y los datos con los que actualmente se cuenta no se registraron de la forma más adecuada implicando grandes actividades de depuración de dicha información.

Sistema Administrativo y Financiero – SIAFI

Es la Herramienta de información unificada misional del sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, software desarrollado con tecnología web: registro y consulta de información en línea a través de internet el cual contribuye a mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios, así como, apoyar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión a nivel Distrital y local, orientado al manejo de la información de las metas físicas y el seguimiento a los procesos de atención de los beneficiarios de los proyectos de inversión.

Esta herramienta después de hacer la valoración tecnológica y característica permite satisfactoriamente el registro de personal capacitado por las diferentes entidades del

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Distrito Capital para la directiva que tiene por objeto “promover la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, para garantizar la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”, por otra parte, en relación con el desarrollo y programación de código fuente, se adiciono un módulo de ayuda con documentación en línea de la definición de las diferentes variables utilizadas en los procesos de registro de beneficiarios igualmente se creó un certificado para los usuarios que necesiten verificar el estado de su inscripción en las diferentes ofertas-servicios, también se desarrolló el registro de sucesos característicos realizados por cada beneficiario registrado.

Para la implementación y alimentación del sistema se capacitaron guías ciudadanos de Misión Bogotá en los procesos de encuestar los comerciantes de plazas de mercado distritales y digitación de información, se reunió la información referente a la población atendida en los proyectos misionales de la entidad para hacer la respectiva migración al sistema en pro de la unificación de la información.

El SIAFI integra varios procesos administrativos tales como: procesos de planeación, jurídica, administrativa y financiera, en un solo sistema para el manejo de la información; incluso el procesamiento masivo de pagos a guías ciudadanos de Misión Bogotá, el registro de cuentas de cobro y acuerdo de pagos de beneficiarios del IPES y la funcionalidad de archivo y correspondencia en pro de los procedimientos característicos del área de gestión documental.

Herramienta Misional – HEMI

Se puso en marcha la implementación de la Fase II del Sistema de información misional HEMI, compuesto por las siguientes actividades:

- Sensibilización por áreas del HEMI
- Divulgar el procedimiento de puesta en marcha del HEMI
- Poner en marcha la carga de información del sistema
- Realizar pruebas al sistema de información misional
- Desarrollar el diseño de reportes estándar en la herramienta misional.
- Evaluación de las funcionalidades del HEMI.

En la actualidad se está desarrollando un sistema de reportes gráfico y dinámico para el apoyo en la toma de decisiones gerencial y el seguimiento a indicadores del plan de desarrollo, así como la integración de la georeferenciación a través de Idec@ de la Secretaría de Planeación Distrital.

Este tipo de herramientas tecnológicas, nos permite la generación de informes que se deben presentar ante los entes de control, en los formatos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión por dichos órganos de control y reúnen todos los requisitos de contenido, integralidad, oportunidad, y veracidad para ser diligenciados manualmente.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

En diferentes ocasiones se han integrado los sistemas de información de la entidad con los reportes a entes de control como SIVICOF, SEGPLAN, PREDIS, OPGET, etc., pero los continuos cambios en estos sistemas hacen que se desactualicen constantemente los informes.

Según su estructura organizacional determine y ordene que dependencias influyen en la toma de decisiones.

Junta Directiva del IPES.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

3. PRINCIPALES RETOS DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA

El nuevo Plan de Desarrollo de la ciudad fue adoptado mediante el Acuerdo No.489 del 12 de Junio de 2012, su objetivo principal está definido en los siguientes términos:

Artículo 2. Objetivo general

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

A su vez, el plan contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, como base de un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.

El plan distrital de desarrollo Bogotá Humana también fortalecerá lo público como principio del Estado social de derecho, mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, planteó tres ejes fundamentales sobre los cuales descansa su estructura general, a saber:

Artículo 3. Ejes estratégicos

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración en la búsqueda del objetivo general del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos específicos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

El IPES, conforme la razón de su Misión y funciones legales ha identificado acciones relacionadas con los ejes estructurales: Uno, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” y Tres, “Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público” y dentro de ellos los respectivos objetivos, programas y proyectos prioritarios de la nueva estructura del Plan de Desarrollo, conforme se describen a continuación:

Eje Uno. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios.

Artículo 4. Definición y alcance

Este eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Artículo 5. Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía sus derechos. el trabajo decente será la base del desarrollo económico, la competitividad y el criterio guía de las relaciones entre empleadores y trabajadores tanto en el sector público como en el privado. Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo tal que contribuyan a mejorar los problemas de movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
2. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres. Potenciar la capacidad de las familias para acceder a bienes que consideren valiosos en el marco de sus proyectos de vida. Se pretende incrementar el ingreso disponible de los hogares de menores recursos, mediante la reducción del gasto en aquellos componentes de la

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

canasta familiar que dependan del gobierno distrital y la carga impositiva de los pobres, en un contexto de sostenibilidad financiera de la ciudad.

3. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Garantizar la articulación e inclusión de la economía popular en la cadena de valor del sistema productivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, potenciando las vocaciones productivas locales y las zonas de concentración de economía popular.

Artículo 6. Estrategias

1. Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

2. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial del tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este tipo de iniciativas, estimulando iniciativas de mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom. Avanzar en el diseño de criterios para el uso económico adecuado y sostenible del espacio público.

PROGRAMAS

Artículo 15. Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

Favorecer la disponibilidad regional de alimentos, la garantía del acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes y generar prácticas y condiciones para una alimentación saludable.

Así mismo, intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, y construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad, que incluya el fortalecimiento de la central de abastos, las diecinueve plazas públicas de mercado, las plataformas logísticas, las redes de tenderos, de agricultores urbanos y periurbanos y el mercado solidario.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento. Garantizar la disponibilidad y el acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica con base en la transformación del sistema público de abastecimiento de alimentos a partir del fortalecimiento de la Central de Abastos, de las plazas públicas de mercado y de redes de asociaciones y emprendimiento de agricultura urbana o periurbana y demás actores sociales con avances en criterios de oportunidad y sustentabilidad económica y ambiental en el abastecimiento de alimentos.

Garantizar el funcionamiento de un sistema de información de precios como bien público, el desarrollo de alianzas nacionales y regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones de vida del campesinado, en el marco de un desarrollo territorial integrado de la ciudad y la región. Incidir sobre los esquemas de producción, distribución y comercialización de alimentos, el fortalecimiento de actores sociales.

2. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado. Insertar a las plazas distritales de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad alimentaria. Rediseñar las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de propiedad del distrito.

Artículo 18. Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.

La intervención distrital atenderá las necesidades del sector económico consolidado y de la economía popular. Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial y educación), desarrollar la ley de alianzas público privadas y posibilitar un dialogo fluido con el empresariado y los gremios económicos.

Por su parte, para la economía popular se busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros. Así mismo se reconocerá el aporte social y económico de actividades de economía popular invisibilizadas como es el caso de la economía del cuidado.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular. Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.

Artículo 19. Programa trabajo decente y digno Construir e implementar una política Distrital de trabajo decente creando las bases institucionales requeridas para poner en marcha estrategias de generación de empleo y formalización laboral pertinentes y eficaces a través de

acciones públicas articuladas, procesos de formación y capacitación para el trabajo, intermediación laboral, generación de empleo de emergencia (democratización de la contratación pública e instrumentos contracíclicos entre otros) y alianzas estratégicas público privadas, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo de manera que el trabajo decente se constituya en eje transversal de la Bogotá Humana.

Parágrafo. Las acciones objeto del presente artículo que adelanten las entidades e instituciones del Distrito Capital serán coordinadas por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico como órgano rector de la Política de Trabajo decente y digno en el Distrito Capital.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Misión Bogotá Humana. Vincular y formar a los y las jóvenes en condiciones particulares de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en las Zonas Críticas y cuadrantes de alta conflictividad y delitos, definidas como Zonas de Atención Integral en Seguridad y Convivencia – ZAISC- o víctimas del conflicto armado interno, mediante un proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, para el emprendimiento o el trabajo, con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

2. Formación, capacitación e intermediación para el trabajo. Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema. Se implementará un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

Eje tres. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.

Descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios.

Artículo 33. Definición y alcance

El tercer eje del plan de desarrollo busca defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.

Significa racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.

Artículo 34. Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional.

De igual modo, implementar el uso de las TIC en la unificación y articulación de la información y producción de conocimiento entre entidades; promover, fortalecer y coordinar acuerdos, alianzas, cooperación e intercambios nacionales e internacionales dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad.

Así mismo, generar un recaudo más justo y equitativo, mediante la reformulación y modernización del sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de necesidades, trámites y servicios ciudadanos.

Artículo 35. Estrategias

1. Fortalecer la estructura administrativa distrital y la capacidad técnica y operativa de las entidades.

Artículo 43. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.

Fortalecer la función administrativa distrital a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

defender los intereses del distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

1. Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.

Implementar un sistema de gestión transparente, compuesto por unos subprogramas que permitan un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas.

Así mismo, el nuevo Plan de Desarrollo, impone a la entidad retos importantes, relacionados especialmente con:

1. La necesidad de generar alternativas para el fortalecimiento de la economía popular, especialmente la creación, incubación y fortalecimiento de 10.000 unidades productivas.
2. Generar alternativas productivas para la relocalización y ubicación de cerca de 21.000 vendedores informales, para dar cumplimiento a la Sentencia de Consejo de Estado del 2 de Febrero de 2012.
3. Formar, capacitar y vincular laboralmente a 16.000 personas.
4. Insertar las plazas de mercado en el sistema productivo en condiciones de competencia y en el marco de la política de seguridad y soberanía alimentaria, especialmente bajo las condiciones exigidas en el Plan Maestro de Abastecimiento de la Capital.
5. Generar y garantizar una estructura administrativa y de procesos que faciliten el mejoramiento continuo y en especial garanticen la consolidación del Sistema Integrado de Gestión.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

4. PLAN ESTRATÉGICO

4.1. Misión

Crear, promover y ejecutar estrategias de apoyo a la economía popular y de fortalecimiento económico de las personas, unidades domésticas y productivas, y grupos poblacionales que la integran, para contribuir a transformar el modelo de ciudad vigente, superar las diferentes formas vigentes de segregación urbana, adaptar la ciudad al cambio climático, mejorar la calidad de vida de la población y construir la paz.

4.2. Visión

El IPES se constituirá en los próximos años, dentro de los parámetros de calidad, transparencia y defensa de lo público contenidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en la institución del gobierno distrital que desarrolla acciones de política pública orientadas a promover en los sujetos de la economía popular la potenciación de los componentes sociales, familiares y culturales asociados a sus iniciativas productivas, mediante la facilitación del acceso al crédito y a recursos tecnológicos y de capital, el fortalecimiento de sus capacidades laborales y de emprendimiento productivo, de cooperación, solidaridad y trabajo, y la generación de oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida en los territorios donde se configuran y discurren las aglomeraciones de la economía popular.

4.3. Principios Institucionales

Los principios que rigen el comportamiento de los servidores públicos del Instituto para la Economía Social y su aplicación en el ámbito de la Gestión Social, en coherencia con lo definido por la Constitución Política de Colombia; cuya finalidad general es el bienestar de la población y de sus condiciones de vida, obligan a asumir que el interés general prevalece sobre el particular y complementariamente al desempeño en la Ética Pública, es obligación de todo servidor proteger los bienes del estado lo que implica el buen cuidado y la rendición de cuentas permanente de su gestión. En consecuencia se definen así:

1. **BUENA FE:** Todos los funcionarios y contratistas del Instituto para la Economía Social - IPES deben incorporar en todas sus actuaciones el principio de la buena fe, el valor ético de la confianza, el respeto por el otro y la credibilidad hacia los particulares.
2. **RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA Y AL MEDIO AMBIENTE:** Las actuaciones de los funcionarios y contratistas, exige un comportamiento ético frente al tratamiento que se debe dar a sus compañeros (as) usuarios y beneficiarios, con el fin de no menoscabar sus derechos y libertades, garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos y con especial énfasis frente al respeto de la dignidad humana, la

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

diversidad sexual y la libertad de expresión. Así mismo, todas las actuaciones se harán, observando el debido respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con el fin de asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

3. **SOLIDARIDAD:** Los funcionarios y contratistas del IPES se distinguen por su actitud personal, su disposición constante y en reconocer en cada quien, su dignidad humana, su valor intrínseco como persona, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y la satisfacción de sus necesidades.
4. **ENFOQUE HACIA EL USUARIO:** La razón de ser de los funcionarios y contratistas del IPES está en conocer y atender las necesidades y expectativas de los usuarios.
5. **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SERVIDORES:** Es el compromiso de los funcionarios y contratistas, hacer uso adecuado de los espacios de participación, que permitan y faciliten su intervención en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación, para garantizar el desempeño y fortalecimiento institucional.
6. **MEJORA CONTINUA:** Los funcionarios y contratistas deben implementar maneras más prácticas y mejores para prestar los servicios en el instituto y su entorno, buscando así la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global, sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.
7. **COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN:** Los funcionarios y contratistas, desde los diferentes procesos institucionales deben estar comprometidos a trabajar de una manera articulada y coordinada en busca del cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
8. **TRANSPARENCIA:** Toda actuación de los funcionarios y contratistas, debe ser pública y visible ante los ciudadanos, los compañeros de trabajo y las autoridades del estado.
9. **AUTOCONTROL:** Los funcionarios y contratistas deben controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, para el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.

4.4. Valores Éticos

Los valores derivados de los principios mencionados son conductas o normas, y rigen nuestro comportamiento en el correcto desempeño en la gestión pública.

Los valores institucionales de los servidores públicos y contratistas de Instituto para la Economía Social, son:

1. **EQUIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD:** todos los funcionarios y contratistas, deben poseer iguales derechos y deberes, sin discriminar a ninguno de ellos por género,

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

raza, sexo u orientación sexual, religión, costumbres y cultura, garantizando los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política.

2. **LEALTAD:** Todo funcionario y contratista, deberá expresar su compromiso institucional a través de sus actuaciones, de tal manera que estas se hagan con pleno apego a las normas, principios y valores que rigen la gestión pública.
3. **LIDERAZGO:** Habilidad de los funcionarios y contratistas para dirigir en forma coherente los actos individuales y grupales en virtud de la ejecución de sus funciones y obligaciones contractuales. El líder positivo crea oportunidades de progreso, justicia y le devuelve a la condición humana su originalidad.
4. **IMPARCIALIDAD:** Los funcionarios y contratistas, no deben hacer ninguna distinción de nacionalidad, condición social raza, género, sexo u orientación sexual, religión, ni credo político, costumbres y cultura a nuestros compañeros y usuarios.
5. **RESPONSABILIDAD:** Los funcionarios y contratistas, cumplen con los compromisos adquiridos y tienen la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar sus compromisos, tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos rindiendo cuenta de ellos.

Adicionalmente, los funcionarios y contratistas asumen con responsabilidad la protección y conservación de los recursos institucionales, así como el cuidado del medio ambiente. El instituto promueve la cultura del reciclaje y la conciencia de proteger así la naturaleza.

6. **HONESTIDAD:** La honestidad es quizá la mayor virtud de todos los valores humanos porque nos permite gozar de excelentes beneficios personales y aún de mayores recompensas para la comunidad y la nación. Es un cimiento sólido para nosotros y la sociedad.

Las diferentes definiciones de honestidad dan cuenta de acciones justas, verdaderas, sin engaño. Por tal motivo, los funcionarios y contratistas del IPES deben destacarse por ser personas honestas, que no mientan, no engañen, no roben, ni manipulen.

4.5. Funciones

La Reforma administrativa adelantada por el Distrito Capital y contenida en el Acuerdo No. 257 de 2006, que establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, transforma el Fondo de Ventas Populares FVP en Instituto para la Economía Social - IPES -, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El Artículo 79 del citado Acuerdo define las siguientes funciones del Instituto para la Economía Social IPES:

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

1. Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
2. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
3. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
4. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
5. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
6. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, e implementar el micro crédito, en los sectores de la economía popular.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

A partir del análisis del diagnóstico institucional presentado en la primera parte del documento estratégico “Plan Estratégico 2012-2016” y confrontando las conclusiones del mismo con los contenidos y directrices del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” adoptado mediante Acuerdo No.489 del 12 de Junio de 2012, del Concejo de Bogotá, así como del análisis de las funciones institucionales señaladas al IPES mediante el Acuerdo 257 de 2006, se han identificado tres líneas de intervención básica relacionadas con el primer eje del Plan de Desarrollo y sus respectivos objetivos a saber:

Eje Uno. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios.

Artículo 4. Definición y alcance

Este eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Artículo 5. Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres. Potenciar la capacidad de las familias para acceder a bienes que consideren valiosos en el marco de sus proyectos de vida. Se pretende incrementar el ingreso disponible de los hogares de menores recursos, mediante la reducción del gasto en aquellos componentes de la canasta familiar que dependan del gobierno distrital y la carga impositiva de los pobres, en un contexto de sostenibilidad financiera de la ciudad.
2. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía sus derechos. el trabajo decente será la base del desarrollo económico, la competitividad y el criterio guía de las relaciones entre empleadores y trabajadores tanto en el sector público como en el privado.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo tal que contribuyan a mejorar los problemas de movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.

3. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Garantizar la articulación e inclusión de la economía popular en la cadena de valor del sistema productivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, potenciando las vocaciones productivas locales y las zonas de concentración de economía popular.

Artículo 6. Estrategias

1. Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
2. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial del tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este tipo de iniciativas, estimulando iniciativas de mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rom. Avanzar en el diseño de criterios para el uso económico adecuado y sostenible del espacio público.

Programa

1. *Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional* Favorecer la disponibilidad regional de alimentos, la garantía del acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes y generar prácticas y condiciones para una alimentación saludable.
2. *Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.* La intervención distrital atenderá las necesidades del sector económico consolidado y de la economía popular. Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad,

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

ordenamiento territorial y educación), desarrollar la ley de alianzas público privadas y posibilitar un dialogo fluido con el empresariado y los gremios económicos.

Por su parte, para la economía popular se busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros. Así mismo se reconocerá el aporte social y económico de actividades de economía popular invisibilizadas como es el caso de la economía del cuidado.

3. *Programa trabajo decente y digno.* Construir e implementar una política Distrital de trabajo decente creando las bases institucionales requeridas para poner en marcha estrategias de generación de empleo y formalización laboral pertinentes y eficaces a través de acciones públicas articuladas, procesos de formación y capacitación para el trabajo, intermediación laboral, generación de empleo de emergencia (democratización de la contratación pública e instrumentos contracíclicos entre otros) y alianzas estratégicas público privadas, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo de manera que el trabajo decente se constituya en eje transversal de la Bogotá Humana.

De lo anterior se desprende entonces que el Instituto para la Economía Social – IPES, incluye dentro de su Plan Estratégico, en razón a dicha orientación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y en concordancia con sus funciones legales, tres líneas de intervención misional, a saber:

1. APOYO A LA ECONOMIA POPULAR
2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO
3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

Frente a cada una de estas líneas de intervención estratégica y misional, se han definido las siguientes políticas institucionales, objetivos y estrategias:

POLITICAS INSTITUCIONALES

1. APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

El Instituto para la Economía Social priorizará el fortalecimiento del tejido productivo de la economía popular, mediante el apoyo a las organizaciones sociales de los diferentes grupos poblacionales de dicha economía, y de modo especial de los emprendedores de ventas populares, los recicladores de residuos sólidos, las víctimas del conflicto armado y la población desplazada, la población en condición de discapacidad, los comerciantes de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

las plazas de mercado, las famiempresas, micro, pequeñas y medianas empresas que integran la economía popular de la ciudad; el otorgamiento de microcréditos; la formación, la capacitación y el acompañamiento de sus unidades productivas y de negocios comerciales y de servicios; el favorecimiento del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial; la asociatividad, el desarrollo de la economía social y solidaria, y el aprovechamiento económico regulado del espacio público, entre otras formas que generen ingresos, empleo, y formas de trabajo digno y que fortalezcan los circuitos económicos populares de la ciudad.

2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y EMPRESARIALES, LA ASOCIATIVIDAD, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS ACCIONES SOLIDARIAS.

Todo proceso de formación que lleve a cabo el Instituto para la Economía Social deberá orientarse a reconocer, visibilizar y revalorizar las potencias sociales y solidarias de la economía popular, así como a promover el derecho al trabajo digno y decente, en condiciones de equidad y dignidad, y a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y diferenciales de las familias de bajos ingresos, mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos (afro descendientes, palenqueros, raizales, indígenas y ROM), las personas LGBTI, los habitantes de las zona de exclusión social y violencia urbana, las víctimas de la violencia armada, las personas en condiciones de discapacidad, y en general de los grupos y personas discriminadas y segregadas, con base en acciones directas del IPES, o mediante convenios con el sector público o privado relacionado con la política social.

3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

El IPES desarrollará acciones para recuperar, adecuar y mejorar el funcionamiento de las plazas públicas de mercado, en la perspectiva de apoyar la creación de un sistema público de soberanía y seguridad alimentaria, que garantice la disponibilidad y el acceso de alimentos en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; y contribuya a la generación de empleo e ingresos para los sujetos de la economía popular, así como del aprovechamiento productivo de los espacios públicos para la seguridad alimentaria, y de los residuos sólidos que se produzcan en aquellas, como un aporte a la sustentabilidad ambiental de la ciudad.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

Transformar las condiciones negativas de funcionamiento de las unidades productivas populares, y potenciar sus fortalezas. Las primeras, relacionadas con la discriminación, el limitado, distorsionado e ilegal acceso al crédito (el denominado “gota gota”, entre otras formas), la vinculación de fuerza de trabajo con limitadas competencias, y precarios usos

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

tecnológicos y de medios de producción; y las segundas, con las eficiencias sociales, culturales y solidarias de las unidades productivas populares que en general combinan sus formas de cooperación y trabajo con las de las unidades domésticas.

Dicho objetivo se adelantará mediante la aplicación de cinco instrumentos principales de política pública: a) El otorgamiento de microcrédito en condiciones que faciliten los emprendimientos y fortalecimientos empresariales de dichas unidades productivas; b) El aprovechamiento económico regulado del espacio público que permita el disfrute ciudadano del espacio y a su vez favorezca el ejercicio del derecho al trabajo de los sujetos populares; c) La adecuación institucional en perspectiva de un enfoque territorial de la política pública de apoyo a la economía popular; d) El fortalecimiento de las capacidades y la generación de oportunidades de la economía popular, dentro del desarrollo de procesos de emprendimiento, formación de la fuerza de trabajo, capacitación, asistencia para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de microempresas, famiempresas, pequeñas y medianas, empresas así como la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios, bajo las políticas públicas definidas para el sector de desarrollo económico en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana; y e) El fortalecimiento de las organizaciones gremiales representativas de la economía popular.

2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO

Aumentar la productividad del trabajo en la economía popular, generar ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones socialmente segregadas, al tiempo que se potencia capacidades y posibilidades de tomar su destino en sus propias manos. Nos dirigimos principalmente a vendedores en espacio público, víctimas del conflicto armado, recicladores, jóvenes en situación de vulnerabilidad, población en discapacidad. trabajadores/as sexuales y poblaciones LGBTI.

Mejorar la productividad de los esfuerzos económicos individuales, familiares o de unidades de pequeña escala es un elemento decisivo en economías como la bogotana, caracterizadas por alta presencia de este tipo de trabajo en el mercado. La imagen que suele asociarse con el concepto de desarrollo económico es la de altas escalas de producción y servicios, con máquinas herramientas y otras altas tecnologías aplicadas. Pero los factores decisivos del desarrollo no se limitan a la acumulación de capital físico. Hay varios otros factores asociados, como son los institucionales y también los efectos de los procedimientos y procesos en cada unidad económica. Los aspectos que se involucran en el aumento de la productividad de los circuitos de la economía popular van desde el acceso al crédito hasta la formación para el trabajo. Infortunadamente, los esfuerzos públicos, tanto regulatorios como de prestación de servicios educativos laborales, han estado dirigidos preferentemente a identificar las necesidades de formación que tienen las grandes y medianas empresas para intentar cubrir la calificación de personal que estas requieren. El giro hacia la preferencia por las necesidades de formación laboral de la economía popular implica un gran desafío ético, político y técnico. La dinámica económica de la ciudad no sólo demanda mayor capacitación del talento humano para potenciar su inserción productiva, sino que la contribución pública al

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

respecto debe tener como miras el aumento de la calidad de vida de los que más lo necesitan. La economía popular es fuente de trabajo y no puede seguir siendo fuente de miseria. Se trata de formación para el trabajo “a la medida”, dirigida hacia la economía popular, para contribuir a revertir la baja productividad presente, que conduce a una afectación del nivel de ingreso de la población. En una sociedad con mercado de trabajo estructuralmente informalizado y precarizado, el mejoramiento de la productividad de las economías de pequeña escala coadyuva al aumento general de la misma y de la calidad de vida de los involucrados.

Por otra parte, la formación para el trabajo está relacionada con el desarrollo de la capacidad de las personas para adquirir habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo laboral (competencias) y agregar valor a las personas. En este sentido, el IPES continuará el desarrollo del programa Misión Bogotá Humana, que ha cumplido catorce años de existencia, transformándolo para ganar en profundidad e impacto social, a través de la focalización en poblaciones altamente segregadas, especialmente jóvenes residentes en zonas en donde confluyen la pobreza y la violencia urbana, víctimas del conflicto armado, recicladores, trabajadores/as sexuales y poblaciones LGBTI y, simultáneamente, posibilitando la ampliación de oportunidades a través del emprendimiento o la empleabilidad.

Las personas que se vinculan a Misión Bogotá Humana, mediante contratos de prestación de servicios por un año, obtienen formación para el trabajo, que les permiten titularse como técnicos, generalmente del SENA, y al mismo tiempo realizan prácticas en entidades distritales y reciben formación en asuntos públicos distritales, con lo cual no sólo contribuyen en asuntos cruciales para la ciudad, sino que adquieren experiencia laboral y se hacen mejores ciudadanos. Además, con el presente plan estratégico se formaliza el rediseño del proyecto, de manera que después del año de vinculación los guías ciudadanos son remitidos al área de intermediación laboral y, principalmente, al emprendimiento, para lo cual reciben formación específica.

3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

Recuperar las plazas públicas de mercado, con base en la gestión institucional y la participación comunitaria, en tres dimensiones principales: a) Gobernanza de las plazas (administración y manejo, revalorización social, participación y comunicación); b) Gestión económica (factibilidad económica y planes de negocios de cada sector comercial y de las unidades productivas y comerciales que las integran; depuración y cobro de la cartera vigente; apoyo y fortalecimiento de articulaciones directas entre los comerciantes que las integran, con la oferta de Corabastos y/o de forma directa con la de la población campesina, así como con las redes de distribución de alimentos en las localidades de Bogotá, y especialmente con los tenderos dentro del impulso a las formas de asociatividad que les permita beneficiarse de las economías de escala que resulten dentro de dichos procesos; c) Adecuación mantenimiento de sus infraestructuras y mobiliario, según las funciones y dimensiones de cada plaza dentro del sistema público de

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

abastecimiento, y las potencialidades y demandas de los circuitos de economía popular dentro de los cuales se ubican.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Para garantizar el cumplimiento de los anteriores objetivos institucionales, el IPES plantea y formula a continuación las estrategias corporativas mediante las cuales se señala la ruta a seguir para garantizar el cumplimiento de los objetivos corporativos señalados anteriormente:

APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

1. Identificar y caracterizar las unidades productivas y demás actividades de la economía popular, bajo un enfoque integral (poblacional, sectorial y territorial), y en concordancia con las políticas públicas sobre Desarrollo Económico de la Ciudad.
2. Diseñar e implementar un proceso de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en los territorios del Distrito Capital para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas de la economía popular, con especial énfasis en aquellas que permitan hacer efectivo el derecho al trabajo y a una vida digna, generar ingresos, y/o incentivar la asociatividad, la solidaridad y la potenciación de las economías de aglomeración popular dentro de la ciudad.
3. Diseñar y aplicar un programa de crédito y/o de fomento empresarial que contribuya a resolver las limitaciones mencionadas, para la creación, incubación y fortalecimiento de sus las unidades productivas de la economía popular.
4. Apoyar la formulación, consolidación e implementación de un marco jurídico y técnico que regule el uso y aprovechamiento económico regulado del espacio público en la ciudad.
5. Promover espacios de articulación y participación ciudadana, que permitan y faciliten la integración de los actores de la economía popular en sus propias organizaciones sociales y gremiales.
6. Reorganizar la entidad (el IPES), a partir del enfoque integral de gestión pública, que garantice su presencia directa en los territorios donde se localizan las aglomeraciones de la economía popular, y le permita agenciar de modo eficiente, la política poblacional.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO

1. Identificar las expectativas y necesidades de la población beneficiaria, vinculadas a desarrollos específicos de sus unidades productivas actuales o potenciales, superando todo “cursillismo”.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

2. Vincular las acciones de formación para el trabajo al emprendimiento integral, la promoción del acceso al crédito y los servicios financieros, contribuir a la formulación y puesta en marcha de modelo de emprendimiento que rescatan las potencialidades y particularidades de cada grupo poblacional, desconcentrando la actividad del IPES, construyendo participativamente planes de vida y de negocios, según las especificidades de cada unidad emprendedora popular.
3. Identificar cadenas productivas y aglomeraciones de la economía popular, hacer inteligencia de mercados y promover la asociatividad, principalmente de vendedores informales en espacio público, víctimas del conflicto armado, recicladores, discapacitados y jóvenes, y promover el encadenamiento de las unidades productivas de la economía popular a las mismas.
4. Ampliar coberturas y profundizar metodologías de formación dirigidas al emprendimiento y a la empleabilidad del proyecto Misión Bogotá Humana.
5. Desarrollar y el emprendimiento, mediante alianzas con el sector público y privado para la puesta en marcha de pactos por el empleo y programas de formación y capacitación para el trabajo, que se ajusten a la demanda del sistema productivo de la ciudad y también de las políticas públicas hacia un nuevo modelo de ciudad.

APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

1. Modernizar el sistema de administración de las plazas de mercado, con base en el ajuste del reglamento de plazas, y fomentando cambios en los sistemas tarifarios, de recaudo, de comunicación y de gestión administrativa, de modo que ganen en eficiencia social y económica y por ende en competitividad.
2. Generar procesos e instancias de participación comunitaria y social de comerciantes y vecinos en la gestión del sistema público de soberanía y seguridad alimentaria, así como en el manejo de las plazas públicas de mercado.
3. Fortalecer los vínculos de cada plaza con su entorno de economía popular y campesina, en cuanto a los servicios que presta a los actores de dichas economías y de la economía consolidada, incluyendo el aprovechamiento de oportunidades de compras institucionales, en articulaciones con redes de abastecimiento y consumo alimenticio sano, agroecológicas y solidarias.
4. Apoyar a los comerciantes de las plazas de mercado para hacer planes de negocio que les permitan prestar un servicio de calidad a los usuarios, reduciendo costos y vendiendo productos de calidad a mejores precios, con base en asesoría técnica, microcréditos, apoyo a la divulgación y mercadeo que brinde el Instituto para la Economía Social, así como en la promoción de una cultura alimentaria criolla y de calidad.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

5. Adecuar y mantener las infraestructuras y equipamientos de las plazas de mercado, en cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, arquitectónicas, urbanísticas y ambientales, conforme a las dinámicas de competitividad y calidad que exige el mercado.

Así mismo, se ha identificado que frente al tercer eje del Plan de Desarrollo de la ciudad, el IPES adelantará acciones de mejoramiento institucional enmarcadas en los siguientes objetivos y estrategias:

Eje Tres. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

Descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios.

Artículo 4. Definición y alcance

El tercer eje del plan de desarrollo busca defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.

Significa racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito capital.

Artículo 34. Objetivos

Serán objetivos de este eje:

Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a los servidores públicos y contratistas en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional.

Artículo 35. Estrategia

Fortalecer la estructura administrativa distrital y la capacidad técnica y operativa de las entidades.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

Programa

Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional: Fortalecer la función administrativa distrital a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para defender los intereses del distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes.

Dentro de este contexto, el IPES ha diseñado el siguiente objetivo estratégico de carácter transversal y sus respectivas estrategias de la siguiente manera:

POLITICA INSTITUCIONAL

El IPES atiende de manera oportuna y efectiva los requerimientos, las necesidades y expectativas de los usuarios y de la ciudadanía en general; garantiza la participación social y comunitaria en la gestión pública de sus programas y proyectos, e integra la funcionalidad de todos sus procesos, permitiendo su seguimiento, medición y análisis, transformando conflictividades sociales hacia la profundización de la democracia en el país y la paz, y previniendo el daño antijurídico por la acción u omisión de los servidores que prestan los servicios institucionales. Para ello se garantiza el adecuado soporte de infraestructura física, tecnológica, administrativa y de desarrollo del talento humano.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Garantizar y fortalecer el Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión, en sus diferentes subsistemas y componentes institucionales para la planeación, gestión de los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura, del talento humano, ambiental, documental y archivo, de seguridad de la información, así como del control interno, articulando todos los procesos de la entidad.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

1. Desarrollar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión mediante su evaluación, seguimiento y mejora continua.
2. Desarrollar e implementar el Modelo de Gerencia Jurídica Pública en el IPES.
3. Formular e implementar políticas de participación social y comunitaria, así como políticas institucionales de prevención de daño antijurídico, que generen disminución de acciones jurídicas en contra de la entidad y defensa de lo público.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

4. Garantizar la oportuna y adecuada prestación de los servicios con un soporte moderno en su infraestructura física, tecnológica, documental, administrativa y organizacional, en el marco del respeto a las normas de protección ambiental.
5. Garantizar la continua implementación de programas que fortalezcan las competencias y el desempeño del talento humano vinculado a la entidad, con especial énfasis en aquellos que permitan potenciar el capital humano, los conocimientos, la innovación y un adecuado clima organizacional.
6. Adelantar un proceso de reestructuración organizacional y funcional, así como el respectivo ajuste de la planta de personal, con un enfoque por procesos y acorde a la misión y los objetivos institucionales.
7. Desarrollar e incentivar la cultura organizacional, orientada al cumplimiento de las normas y los principios del Sistema Integrado de Gestión, mediante la probidad y la transparencia en el uso y aprovechamiento de los recursos.
8. Desarrollar e implementar mecanismos que permitan medir y garantizar el cumplimiento de los compromisos de la alta dirección y de los servidores y contratistas vinculados a la entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
9. Racionalizar los procesos, procedimientos, trámites y servicios institucionales, para ajustarlos a los requerimientos y principios legales vigentes.
10. Generar instancias y mecanismos de participación de los servidores públicos y contratistas en el seguimiento, la evaluación y el control para el mejoramiento de los procesos, así como generando instancias de participación ciudadana en los procesos de planeación y control frente a la gestión y la ejecución de los recursos institucionales.
11. Gestionar en forma oportuna la consecución y ejecución de los recursos financieros, realizando el seguimiento y control a los mismos.
12. Incentivar el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TICs al interior de la entidad, como soporte de un excelente servicio al ciudadano y la eficiencia administrativa; así como el involucramiento de la ciudadanía en el uso de las mismas.
13. Implementar acciones y estrategias de comunicación interna y externa que permitan posicionar los productos, servicios y la imagen institucional.

		DOCUMENTO ESTRATÉGICO		
		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016		Código DE-011
				Versión 11
		Fecha 22/02/2013		

6. PLAN INVERSIÓN, RESULTADOS ESPERADOS

PROCESO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROCESO DE ARMONIZACION PRESUPUESTAL - CUADRO POR FUENTES DE FINANCIACION (millones de pesos)

Bogotá Positiva								Bogotá Humana					
Imputación presupuestal (Codificación)		Saldo de apropiación Disponible	CDP'S sin comprometer	Saldo a trasladar	Fuentes			Imputación presupuestal (Codificación)		Valor Armonizado	Fuentes		
					Recursos Distrito	Recursos administrados					Recursos Distrito	Recursos administrados	
Código	Nombre del proyecto				12	21	20	Código	Nombre del proyecto		12	20	21
431	Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales	3.989	930	4.919	2.711	1.392	816	431	Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	4.469	2.711	366	1.392
414	Misión Bogotá: formando para el futuro	3.765	306	4.071	2.045	-	2.026	414	Misión Bogotá Humana	4.818	2.792	2.026	
604	Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	1.745	2	1.747	1.747	-	-	604	Formación, capacitación e intermediación para el trabajo	1.000	1.000	-	-
609	Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	2.832	226	3.058	3.058	-	-	725	Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.	9.942	8.531	963	448
7081	Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público	5.487	947	6.434	5.473	448	513	611	Fortalecimiento institucional	1.192	1.192	-	-
611	Fortalecimiento institucional	1.137	55	1.192	1.192	-	-						
TOTAL		18.955	2.466	21.421	16.226	1.840	3.355	TOTAL		21.421	16.226	3.355	1.840

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016	Código DE-011
		Versión 11
		Fecha 22/02/2013

PLAN PLURIANUAL

PRESUPUESTO IPES PLURIANUAL 2012-2016

PRESUPUESTO IPES 2012-2016	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL
Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	4.468.824.766	16.070.000.000	16.070.000.000	16.070.000.000	16.070.000.000	68.748.824.767
Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.	9.942.570.735	51.335.000.000	51.335.000.000	51.335.000.000	51.335.000.000	215.282.570.736
Misión Bogotá, formando para el futuro	4.818.125.147	12.053.000.000	12.053.000.000	12.053.000.000	12.053.000.000	53.030.125.148
Formación, capacitación e intermediación para el trabajo	1.000.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	23.988.000.001
Fortalecimiento institucional	1.192.073.340	3.794.000.000	3.794.000.000	3.794.000.000	3.794.000.000	16.368.073.341
TOTAL	21.421.593.988	89.000.000.000	89.000.000.000	89.000.000.000	89.000.000.000	377.421.593.989